



# ITFIP

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

# PEI



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Educación integral,  
innovadora, incluyente  
y con pertinencia social”







**ITFIP**  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**



**CONSEJO DIRECTIVO**

**ENRIQUE MEDINA QUINTERO**  
Delegado de la Ministra de Educación

**AQUILEO MEDINA ARTEAGA**  
Rector

**HÉCTOR ARCINIEGAS ROBAYO**  
Delegado del Gobernador

**CARLOS AUGUSTO SALAZAR LEAL**  
Representante de las Directivas Académicas

**BRUNO ELISEO RAMÍREZ RENGIFO**  
Representante de los Docentes

**MAYRA ALEJANDRA PALMA MORENO**  
Representante de los Estudiantes

**RENE FORERO**  
Representante de los Egresados

**HERNANDO GÓMEZ SANTOS**  
Representante del Sector Productivo

**ISABEL ORTIZ SERRANO**  
Representante de los Ex rectores

**Dr. AQUILEO MEDINA ARTEAGA**

Presidente

**Dr. LUIS ALBERTO VASQUEZ GUERRA**

Secretario

**Dra. LUZ MERY VEGA BUSTAMANTE**

Decana Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación

**Dr. HOLMAN REYES PUENTE**

Decano Facultad de Economía, Administración y Contaduría

**Dr. CARLOS AUGUSTO SALAZAR LEAL**

Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales

**JAIRO BARRIOS ZARTA**

Representante de los Docentes

**XIMENA CATHERINE ÑUSTEZ BARON**

Representante de los Estudiantes

**LUIS ALBERTO VÁSQUEZ GUERRA**  
Vicerrector Académico

## FACULTADES

**LUZ MERY VEGA BUSTAMANTE**  
Decana Facultad de Ciencias Sociales, Salud y Educación

**HOLMAN REYES PUENTE**  
Decano Facultad de Economía, Administración y Contaduría

**CARLOS AUGUSTO SALAZAR LEAL**  
Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias Agroindustriales

## EQUIPO DE TRABAJO

Dr. Aquileo Medina Arteaga. Rector  
Luis Alberto Vásquez Guerra. Vicerrector Académico  
Claudia Yaneth D'Antonio Adame. Asesora Planeación  
Ruth Erika Morales Lugo. Docente - Líder S.I.G  
Hugo Rodríguez Bernal. Coordinador Grupo Interno de Trabajo  
Orlando Paz Rondón. Coordinador Grupo Interno de Trabajo  
Bruno Ramírez Rengifo. Coordinador Grupo Interno de Trabajo  
Jairo Barrios Zarta. Coordinador Grupo Interno de Trabajo  
Libardo Cartagena Yara. Coordinador Grupo Interno de Trabajo

## EQUIPO DE APOYO INVESTIGATIVO

Lourdes Elvira Rodríguez Guzmán  
Gloria Isabel Preciado Trujillo  
Luis Antonio Herrán Cardoso  
Mauren Andrés Guayara Ramírez  
William Alberto Calderón Wilches



<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b> .....	9
Reseña Histórica .....	9
Marco Legal.....	10
Misión.....	11
Visión.....	11
Valores .....	11
Principios Institucionales.....	12
Objetivos Institucionales.....	17
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b> ...	18
Linimientos.....	18
Compromisos.....	18
Políticas.....	19
<b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA</b> .....	27
Fundamento Educativo .....	27
Fundamento Epistemológico.....	28
Fundamento Socio - Antropológico.....	29
<b>LINEAMIENTOS DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS</b> .....	31
La Docencia.....	31
La Investigación.....	32
El vínculo con el Sector Externo .....	37
<b>ASPECTOS TRANSVERSALES DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS</b> .....	38
La Internacionalización.....	38
El Emprendimiento .....	40

<b>PERSPECTIVAS DE FORMACIÓN</b> .....	42
El Aprendizaje .....	42
El Docente .....	43
El Estudiante .....	44
Formación por Ciclos .....	45
Secuenciales y Complementarios .....	45
Niveles de Formación .....	47
La Formación Posgradual .....	48
La Formación a Distancia mediada por los Entornos Virtuales de Aprendizaje .....	48
La Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano .....	49
 <b>ENFOQUE PEDAGÓGICO</b> .....	 50
Modelo Pedagógico .....	50
Estrategias Pedagógicas .....	52
El Currículo .....	53
Sistema de Créditos .....	57
La Didáctica .....	58
Evaluación del Aprendizaje .....	59
Los Medios Educativos .....	61
 <b>GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN</b> .....	 65
La Gestión .....	65
El Bienestar Institucional .....	68
Egresados .....	70
Autoevaluación con fines de Acreditación .....	72

## PRESENTACIÓN

Para el **“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se concibe como el derrotero institucional, el cual orienta las acciones necesarias para responder con calidad ante el compromiso asumido con el estado y la sociedad.

El presente documento, es el resultado de la participación activa de toda la comunidad académica apoyada en un compromiso institucional, con el propósito de redefinir el sentido y significado de la institución, teniendo en cuenta los cambios que se han presentado en los últimos 5 años, los que la han llevado a la incorporación de nuevos retos académicos, tecnológicos, culturales, sociales y políticos.

De acuerdo con lo anterior, la reformulación del PEI busca redimensionar el quehacer institucional en busca de la calidad, tomando como base los ciclos propedéuticos, la articulación, la internacionalización, el emprendimiento, la educación inclusiva, la formación por competencias, la flexibilidad, los créditos académicos, la participación en los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), la certificación y acreditación, la educación a distancia mediada por TIC, entre otros; con el fin de lograr el posicionamiento regional, la actualización y mejoramiento de los programas, garantizando su pertinencia y responsabilidad social.

El ITFIP al inscribir su proyecto educativo en el marco de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que en su artículo primero, define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundada en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, fundamenta el desarrollo del presente documento en ocho elementos, sobre los cuales se redimensio-

na la Institución para el desarrollo de las estrategias de fundamentación, administración, curriculares, pedagógicas y comunitarias que sustentan su esencia.

Finalmente, puede establecerse que el Proyecto Educativo Institucional 2014, considera elementos esenciales del mismo y otros actualizados, los cuales dan continuidad mejorada y ajustada a procesos modernizadores, dando lugar a la vía de la construcción colectiva permanente y pertinente.



# IDENTIDAD INSTITUCIONAL

## Reseña Histórica

El **“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, fue creada mediante Decreto 3462 del 24 de diciembre de 1980, como una Institución pública de carácter académico, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente adscrito al Ministerio de Educación Nacional: se encuentra ubicado en el municipio del Espinal, contiguo al barrio Arkabal, cuenta con los recursos físicos existentes: edificios, zonas verdes, campos deportivos y zonas cultivables con un área de 15 hectáreas y media.

El ITFIP ha pasado por dos grandes etapas: De Unidad Académica dependiente del Ministerio de Educación Nacional a Establecimiento Público del orden nacional descentralizado, ajustado a la Ley 30 del año de 1992.

En la primera etapa, la cual se circunscribe en el período comprendido entre 1981 a 1988; las orientaciones y la dirección general de la administración y del ejercicio financiero estuvo centralizada en el Ministerio de Educación Nacional. En el último año de dicha etapa transformó su modalidad de formación intermedia a formación técnica profesional, mediante la Ley 27 de 1987. En la segunda etapa, funciona como establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, descentralizado, conforme a la Ley 24 de 1988 y de conformidad con su aplicación en cuanto a personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Nuestra institución aplica los siguientes principios contemplados en la Ley 489 del 9 de diciembre de 1998, Artículo 3: la buena fe, la igualdad, la moralidad, la celeridad, la economía, la imparcialidad, la eficacia, la eficiencia, la participación, la publicidad, la responsabilidad y la transparencia.

En el año 2005 se obtuvo el Registro Calificado para los programas académicos en el nivel Técnico Profesional, en el 2007 se redefinió por Ciclos Propedéuticos mediante resolución No. 1895 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

y en enero de 2010 obtuvo las Certificaciones de Calidad ISO 9001:2008, IQNET y NTCGP 1000: 2009 siendo estas renovadas a enero de 2016.

En la actualidad, oferta programas académicos del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por ciclos propedeúticos en las áreas de la Administración, la Ingeniería y las Humanidades, a través de 29 programas académicos y dando cumplimiento a la política de ampliación de cobertura oferta a través de siete Centros Regionales de Educación Superior -CERES ubicados en Flandes, Icononzo, Chaparral, Venadillo, Guamo en el Departamento del Tolima, Ricaurte y Tocaïma en el Departamento de Cundinamarca, contando además con una sede por ampliación de cobertura en la ciudad de Ibagué.

## Marco Legal

### Constitución Política de Colombia 1992

**Ley 30 de 1992.** Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

**Ley 115 de 1994.** Por la cual se expide la ley general de Educación

**Ley 749 de 2002.** Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación Técnica Profesional y Tecnológica.

**Ley 1188 de 2008.** Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1860 de 1994.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 en aspectos los pedagógicos y organizativos generales

**Decreto 1295 de 2010.** Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

**Acuerdo 03 de 2013.** Por medio del cual se adopta el Estatuto General

**Acuerdo 03 - A de 2014.** Por medio de la cual se adopta el Estatuto Docente del ITFIP

**Acuerdo 033 de 2005.** Por medio de la cual se adopta el Reglamento Estudiantil del ITFIP

## Misión

El ITFIP como Institución de Educación Superior, forma integralmente al ser humano por competencias a través de programas académicos y servicios para generar, transformar, aplicar y difundir conocimientos y tecnologías en la solución a necesidades del entorno regional y nacional.

## Visión

Al 2019 el ITFIP será una institución universitaria que forme con calidad, responsabilidad social y ambiental, mediante programas académicos acreditados de alta calidad, dándole oportunidad a la sociedad que genere un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo regional y nacional en un contexto internacional.

## Valores

Toda organización debe considerar los principios como los preceptos más generales que deben orientar el actuar personal y profesional de sus integrantes. Cuando estos principios se incorporan en las personas, surgen los valores, que son la traducción de los principios en normas de vida que se manifiestan de manera espontánea y permanente. La institución cuenta con el documento denominado “Carta de Valores” y se establece como un orientador de conducta consolidando un instrumento que orienta la gestión institucional en todos sus aspectos, a saber:

### Respeto

Se considera como el reconocimiento del valor inherente de los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Estos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con un propósito más elevado en la vida.

### Responsabilidad

Se asume como la capacidad de cumplir con el deber. Reconocer y aceptar las consecuencias de nuestros actos con dedicación e interés máximo en el cumplimiento de los deberes y funciones que se desempeñan.

## Solidaridad

Se entiende como el sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, expresa una idea de unidad, cohesión, colaboración y se encuentra muy ligada al amor. Es la cooperación entre las diferentes personas de una unidad, para lograr los objetivos propuestos en pro del desarrollo y de la unidad.

## Honestidad

Se concibe como la cualidad humana por la que la persona determina elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma). Caracteriza al individuo por su honor, lealtad y rectitud en todos sus actos; es la cualidad que hace que una persona actúe y viva en concordancia con lo que piensa, siente, dice y hace.

## Sentido de Pertenencia

Se considera como el estado motivacional del individuo, específicamente de la motivación extrínseca; caracterizado por el sentido de compromiso, responsabilidad, apropiación, identificación, amor, comportamiento, trabajo y sentimiento, que tiene un colaborador hacia su empresa y que hace que este acate las normas, emita conductas proactivas de manera relativamente constante y trabaje con calidad para la organización que representa.

## Principios Institucionales

Los principios son valores ya asimilados en el comportamiento habitual del hombre. En el caso del ITFIP la cultura institucional adopta como principios los siguientes:

### La formación integral

Desde el punto de vista legal, la formación integral se encuentra consagrada como un principio de la educación universitaria en Colombia, en el artículo 1.º de la Ley 30 de 1992, el cual establece que “la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional”, y está categorizada, en el artículo 6.º de la misma Ley, como uno de los objetivos de la educación superior y de las instituciones educativas que tienen la misión de prestar dicho servicio.

Para el ITFIP la formación integral implica orientar los procesos hacia el desarrollo pleno de las potencialidades del ser humano. Por tanto, asume el individuo

como una totalidad, en la que reconoce la existencia de diversas dimensiones humanas en permanente interrelación, que hace que en cualquier actividad educativa se conciba la persona como un todo.

En esa misma línea, el ITFIP asume el compromiso de optimizar las capacidades del ser, en aras de garantizar la construcción exitosa de un proyecto de vida no solo personal sino un proyecto de sociedad que propenda por responder en forma adecuada a las necesidades y expectativas de la sociedad a la que pertenece. Por tal motivo, y apoyados en los cuatro pilares básicos de la educación (Delors, 1996), la Institución sustenta la formación integral desde el conocimiento (aprender a conocer), la praxis (aprender a hacer), la ética (aprender a ser) y la relación con otros (aprender a convivir).

A partir de los referentes mencionados, la formación integral está orientada hacia la adquisición de habilidades que permitan enfrentar la vida como una oportunidad de aprendizaje continuo, para el desarrollo del talento humano y para que cada quien logre ser persona, profesional y ciudadano consciente de la responsabilidad social que les compete en su contexto.

Bajo esta perspectiva, la formación integral del ITFIP está sustentada en:

**La autoformación permanente:** Como un ejercicio cotidiano de todos los actores de la Institución en procura de revisar, validar y actualizar el conocimiento, utilizando para ello las herramientas y recursos tecnológicos que el mundo moderno y la ciencia han puesto a su servicio.

**La excelencia académica:** Inculcada como el ejercicio cotidiano en el que tenga siempre presente la ética, el respeto a las demás personas, la participación política y la justicia social.

**El liderazgo social:** Constituido como ejercicio tendiente a orientar con inventiva, métodos de investigación y habilidades comunicativas la solución de problemas comunes en la región.

**El sentido de pertenencia y de arraigo:** Compromiso con la región a partir del reencuentro con la cultura y el folclor que hoy son patrimonio y orgullo ante la nación.

**La responsabilidad ambiental:** Asumida como los resultados de las

diversas acciones, traducidas en el impacto que generan las actividades y decisiones, tanto personales como profesionales para enfrentar retos locales y globales que implica el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables, la seguridad alimentaria y la salud pública.

### La formación en un contexto globalizado

El ITFIP considera la globalización como el espacio social en el que los significados, acciones e interacciones propician la caracterización del mundo contemporáneo. Por tal motivo, la educación se ve impactada en cuatro aspectos:

- El primero de ellos, la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla, lo cual exige no solo niveles más altos de educación, sino la actualización permanente en programas, cursos y servicios educativos.
- El segundo, la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los sistemas educativos de acuerdo con los estándares internacionales.
- El tercero, la virtualización de la educación, con la doble intención de expandir y diversificar los servicios educativos, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso de la población y acercar a la comunidad universitaria de todos los tipos y niveles educativos a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- El cuarto, la conformación de redes globalizadas de todo tipo, las cuales generan un impacto en la transformación de la cultura mundial.

De acuerdo con lo anterior, el ITFIP redimensiona su rol formador, debido a que la tecnología de la información modifica el acceso al conocimiento. Es así, como la comunidad educativa se transforma como productora de conocimiento, con la capacidad de teorizarlo y construirlo.

Desde esta perspectiva, se fomenta la capacidad creativa, reflexiva y analítica, a través de espacios que permiten la orientación y autogestión. Cobrando importancia que el acto formador tienda a: “aprender a aprender”, desarrollando no solo la memoria y el saber hacer, sino también la inteligencia crítica y la apertura a los cambios.

Es una realidad que la ciencia y la tecnología han contribuido a la configuración de dichos cambios, lo cual hace que el ser, amplíe la comprensión del mundo, dando paso a nuevas formas económicas sustentadas en el desarrollo del cono-

cimiento. Es así, como se asume la competitividad de la región en función de la capacidad para producir y asimilar el conocimiento.

En el ITFIP se reconoce la incidencia de la ciencia y la tecnología en el desenvolvimiento social y económico de la comunidad, lo cual hace que fomente en las personas la capacidad de adquirir y transformar sus conocimientos y destrezas, de potenciar la capacidad de innovar y aplicar los conocimientos en la solución de problemas. Y al mismo tiempo, ofertar herramientas que permitan atender otros aspectos del progreso científico y tecnológico, tal y como los problemas medio ambientales y las desigualdades sociales. Lo que le permite enfatizar en la necesidad del aprendizaje permanente y del mejoramiento de las competencias a lo largo de la vida, como medio de realización personal, participación social, desarrollo sustentable y sobre todo tener éxito en el mundo laboral.

### **La inclusión y equidad social**

Teniendo en cuenta que el ITFIP “per se” ejerce una función pública, se constituye como un espacio social de y para el aprendizaje colectivo, que desde sus funciones sustanciales, se configura como un factor de desarrollo regional y nacional. En este sentido, se acoge al concepto de la universalidad, entendiéndolo como el acceso a la educación superior de todas las personas que tienen la motivación y la preparación suficiente y supone utilizar diversas formas de intervención para garantizar este derecho, de manera tal, que implica articular dicho concepto no solo al de acceso sino al de cobertura. Por tanto, la universalidad también tiene por tarea, la educación inclusiva.

En este marco de ideas, la Educación Inclusiva, se asume como la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, promocionar el respeto a la diferencia y asegurar la intervención de la comunidad bajo una organización intercultural de los procesos educativos. Por tanto, atiende con calidad, pertinencia y equidad dicho espacio, buscando dar participación a los estudiantes, independientemente de sus diferencias personales o culturales, lo que se constituye en la base para adoptar la educación inclusiva como estrategia para el logro de la inclusión social.

La Institución asume la participación como el rol que realiza la educación en la sociedad y en el valor de las relaciones en todos los niveles, haciendo referencia a la importancia de tener voz y ser aceptado por lo que se es. Así mismo, considera las características innatas del ser, dando pie a la diversidad, que asumida desde un grupo social constituye la base de la interculturalidad, generando espacios de diálogo abierto, recíproco, crítico y auto-crítico en función del respeto. En este sentido, la equidad se constituye como el paso fundamental para la

búsqueda de dar a todos las mismas posibilidades, desde un enfoque diferencial, por tanto, incluye suscitar las condiciones de accesibilidad, como una estrategia tendiente a que los entornos, productos y servicios sean utilizados sin problemas por todas y cada una de las personas, con el fin de lograr los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus diferencias.

Bajo estos aspectos y en el marco de la responsabilidad social, amplía las oportunidades de acceso al conocimiento y al desarrollo de capacidades para generar y aplicarlo innovadoramente, a través de políticas y estrategias tendientes a proporcionar estímulos, créditos y escaso valor de matrículas, para que muchas personas puedan tener el acceso a la educación.

### **La Regionalización**

La regionalización y flexibilidad son principios que para el ITFIP, redundan en la búsqueda permanente de oportunidades para superar las barreras de acceso y permanencia a la educación en su área de influencia. En este sentido, es una institución que propende por establecer diversos vínculos como medios para el desarrollo local y regional, teniendo en cuenta criterios de orden geográfico, cultural, económicos, sociales y políticos, articulándose con la inclusión desde la misma diversidad e interculturalidad propias de las regiones.

En función de ello, la Institución contribuye a través de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), con la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades socioeconómicas de la región. Así mismo, se ve fortalecida a través de los procesos de articulación con la media y movilidad de la demanda en las poblaciones o grupos priorizados, como acciones iniciales que sustentan las bases para proyectarse a la implementación de sedes.

### **La Flexibilidad**

El ITFIP concibe la flexibilidad como la adaptabilidad que da respuesta a los cambios y diversidad sociocultural, partiendo del reconocimiento de la dinámica que proporciona la realidad educativa, las necesidades, realidades institucionales y el aprovechamiento de oportunidades externas, lo que conlleva a que los lineamientos institucionales pueden ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización como parte de la naturaleza procesal de la educación.

En función de dicha concepción, la Institución se asume como flexible desde su estructura, programas, operativización e incluso la forma de llegar a la sociedad, desde sus particularidades. Por tanto, la innovación y gestión, se constituyen en la base para la flexibilidad, con lo que se pretende la articulación de

la organización en cada uno de sus participantes, procesos y resultados; con los cuales se espera dar respuesta a través del talento humano con capacidad para vivir la transformación durante toda la vida.

## Objetivos Institucionales

La comunidad educativa del ITFIP ha trazado como objetivos institucionales los siguientes:

Incrementar la cobertura académica a través de la ampliación de la oferta de programas académicos pertinentes, currículos dinámicos y mejoramiento de las competencias de docentes con el fin de fortalecer la autoevaluación como proceso inherente a la acreditación institucional y aseguramiento de la calidad. Consolidar el proceso de investigación en docentes y estudiantes a través de estrategias que permitan la creación, difusión y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas del saber; con el objeto de aplicar los resultados en la dinámica académica, regional y diferentes grupos de interés gubernamental y privado.

Ampliar la proyección nacional e internacional del ITFIP mediante el establecimiento de alianzas y desarrollo de estrategias de interacción, con el fin de promover convenios con otras instituciones y organismos internacionales que faciliten el financiamiento de proyectos o programas de formación, pasantías y movilidad para la comunidad académica.

Mejorar la calidad de vida y generar un ambiente óptimo de bienestar para estudiantes, egresados, funcionarios docentes y administrativos con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y la formación integral dentro del marco de los principios y valores institucionales.

Fortalecer el proceso de mejoramiento de la gestión institucional e interacción de procesos, con el fin de mantener la eficacia, eficiencia y efectividad en las actuaciones internas y externas de la institución.

# DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

## Lineamientos

Para el logro de la Misión y proyectarse a la Visión, el ITFIP ha diseñado el Plan Estratégico, cuya finalidad es generar los lineamientos que permitirán el logro de las metas propuestas, de donde emanan las bases para la política institucional de acuerdo con cada área: las cuales van de la mano con los lineamientos y las que se convierten en un compromiso para la Institución.

La orientación del Plan de Desarrollo Institucional, se sustenta sobre cinco lineamientos estratégicos que responden no solo a los ejes centrales de la administración del ITFIP sino que también a las condiciones del desarrollo regional: Calidad y ampliación de cobertura, Investigación y relación con sector externo, Internacionalización, Bienestar universitario, Modernización y Gestión.

**Calidad y ampliación de cobertura:** Con este lineamiento se busca contribuir al mandato constitucional para garantizar el acceso a la educación superior de calidad. Este lineamiento tiene como propósito mejorar el posicionamiento del ITFIP desde el entorno local, regional, nacional y proyectarlo al ámbito internacional, a través de la generación de las condiciones para la acreditación institucional, el fortalecimiento de la actividad económica y social de la región y el fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo. Este lineamiento se encuentra apoyado en los siguientes compromisos y políticas:

## Compromisos

Garantizar la excelencia académica a través de la consolidación de la cultura de la calidad en su gestión, enmarcado en la consecución de la Acreditación, la continuidad de los procesos de autoevaluación y la renovación de registros calificados para programas nuevos y los que lo requieran.

Fortalecer la formación y el desarrollo docente, a través de políticas que propen-

dan por la actualización de sus conocimientos tanto científicos como técnicos, desde lo pedagógico y disciplinar, acorde con su perfil de formación y área de desempeño.

Fortalecer la gestión pedagógica a través de la implementación de acciones para lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias que favorezcan su desempeño personal, social y profesional.

Consolidar la gestión curricular con miras a la Internacionalización Educativa, con el fin de proyectar la formación estudiantil al contexto internacional como herramienta competitiva y acorde a los avances de la ciencia y la tecnología.

Potenciar el uso apropiado, eficiente y permanente de las TIC en los procesos académicos mediante la capacitación e implementación de espacios académicos en los que se produzcan recursos y medios educativos para la creación de ambientes de aprendizajes en la modalidad presencial y virtual, garantizando la transversalidad en la docencia, la investigación y la extensión con una plataforma tecnológica funcional.

Generar las condiciones de acceso y permanencia a la educación superior a través de mecanismos de concertación y planificación entre los actores del ámbito educativo, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y geográficas que permitan promover el desarrollo equilibrado de la región.

Fortalecer la cadena de valor para el impulso al Emprendimiento, bajo el compromiso de la puesta en marcha de una metodología, que propenda por la institucionalización de sus procesos al interior del ITFIP y de la garantía de fondos propios y externos para el apoyo de las ideas innovadoras.

## Políticas

**Política 1.** Competitividad institucional. Impulso de acciones tendientes al desarrollo docente que conduzcan a mejorar sus competencias para el fortalecimiento del quehacer institucional, así como de sus medios e infraestructura física necesaria para tal fin.

**Política 2.** Modernización e Innovación Curricular. Revisión de los currículos existentes, con el fin de proponer opciones innovadoras que busquen dar respuestas acordes a los desarrollos sociales, científicos,

técnicos y tecnológicos del momento y que son necesarios para el desarrollo local, regional y nacional.

**Política 3.** Mediación tecnológica. Reconocimiento, aceptación y adopción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un medio facilitador y organizador del quehacer institucional, buscando proyectarse a la Educación Virtual.

**Política 4.** Educación a distancia mediada por TIC. Implementación de la modalidad Educativa a distancia mediada a través de Ambientes Virtuales de Aprendizaje.

**Política 5.** Regionalización. Consolidación de la presencia institucional en las diferentes áreas de influencia, buscando el apoyo gubernamental requerido para el desarrollo de programas académicos tanto en el pregrado como en el posgrado.

**Política 6.** Emprendimiento y empresarismo. Desarrollo de estrategias y acciones, en los diferentes estamentos educativos y procesos de formación curricular y extracurricular, tendientes a crear cultura para la generación de empresas acordes con el mercado actual.

**Política 7.** Autoevaluación y acreditación. Generación de cultura de autoevaluación como proceso base y permanente para el logro de la calidad en el quehacer institucional.

**Investigación y relación con sector externo:** mediante este lineamiento se busca fortalecer la relación del ITFIP con el entorno institucional académico y empresarial, tanto público como privado, a través de la consolidación del proceso de investigación sustentados en estrategias que permitan la generación, difusión y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas del saber, que guarden pertinencia con la realidad local, regional, nacional e internacional, de manera que genere un impacto positivo en la dinámica académica y en diferentes grupos de interés estatal y empresarial. Para tal propósito, la institución se proyecta sobre los siguientes compromisos y políticas:

## Compromisos

Consolidar la política de Investigación Institucional, a través de la elaboración e implementación de planes y estrategias para establecer la dinamización de la Investigación a través del fomento a los Grupos de Investigación.

Fomentar la formación para la investigación a través de la promoción de la investigación formativa como eje transversal del currículo en los diferentes programas académicos y a través del fortalecimiento de semilleros, para incentivar la cultura investigativa en estudiantes y profesores.

Promover el desarrollo de la producción intelectual, ampliando la visibilidad de la producción científica a través de la reglamentación para tal fin, considerando la aplicación de los estímulos de producción.

Afianzar la infraestructura científica y tecnológica para el desarrollo de la investigación, a través de la identificación de las necesidades en tecnologías. En este sentido, busca enfatizar en mayor visibilidad a través del internet con la creación de portales web de los grupos de investigación.

Fomentar alternativas de financiación para el desarrollo de la investigación, a través de la conformación de un programa de contrapartidas para proyectos de investigación externo e interno, que incluya no solo recursos propios.

## Políticas

**Política 8.** Fomento a la investigación. Fortalecimiento y desarrollo de la investigación como parte fundamental del quehacer institucional.

**Política 9.** Investigación y posgrados. Implementación de estudios de posgrado de acuerdo con el nivel de formación y demandas del entorno.

**Política 10.** Presencia y alianzas institucionales. Fortalecimiento de las relaciones institucionales con el contexto social, buscando intervenir en la realidad con criterios de pertinencia, equidad, eficiencia y calidad.

**Política 11.** Visibilidad y posicionamiento de la investigación. Incentivar y generar estímulos a la publicación de los resultados de los diferentes trabajos que genera la Institución de acuerdo con el nivel de formación y comunidades académico - científicas proyectadas.

**Política 12.** Proyección social. Construcción de espacios de diálogo que propendan por el intercambio de saberes que redunde en el desarrollo de la sociedad.

**Internacionalización:** mediante este lineamiento se busca aprovechar las nuevas condiciones que brinda la globalización para acercar tanto a los estu-

diantes como a los profesores a las nuevas oportunidades que brinda el entorno internacional. El propósito de este lineamiento es fortalecer las capacidades institucionales para la gestión e implementación de la internacionalización institucional. Por tanto, se proyectará a la luz de los siguientes compromisos y políticas:

## Compromisos

Consolidar la internacionalización del currículo, promoviendo las alianzas con otras instituciones de educación superior que permitan el acceso de estudiantes a sus procesos de formación de manera presencial o virtual.

Incentivar la movilidad estudiantil y docente con fines académicos e investigativos, con el objeto de brindar experiencias enriquecedoras a la comunidad, a través del establecimiento de redes de apoyo.

Promover el manejo de un segundo idioma como herramienta para contribuir a los procesos de Internacionalización.

## Políticas

**Política 13.** Internacionalización. Generación de mecanismos que propendan por la organización de los procesos del quehacer Institucional para articularlos con las demandas globales.

**Política 14.** Cooperación internacional y movilidad académico - científica. Apoyo a la apertura del quehacer Institucional a través de la gestión de vínculos con comunidades académico - científicas de orden internacional.

**Política 15.** Bilingüismo y multiculturalidad. Preparación del personal y estudiantes de la Institución para ser y convivir con éxito en la sociedad del conocimiento y en ambientes multiculturales.

**Bienestar Institucional:** el propósito de este lineamiento es promover espacios orientados al desarrollo del ser humano y de la comunidad educativa para potencializar el ser, el estar, permanecer y el pertenecer Institucional. Así mismo, se busca fortalecer la relación y los vínculos, tanto de los egresados como de los estudiantes. Para tal propósito, el lineamiento se sustenta sobre los siguientes compromisos y políticas:

## Compromisos

Orientar al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Propender por una vida digna de las personas que conforman la comunidad universitaria, a través de condiciones y medios que beneficien el desarrollo de la actividad académica, investigativa y de proyección social.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa en aspectos relacionados con la promoción del Desarrollo Humano y Salud Integral, Cultura y Ciudadanía, Deporte y Recreación.

Brindar herramientas a la comunidad educativa, en los temas de calidad académica, respecto al bajo rendimiento académico, diagnósticos, análisis mixtos de deserción, procesos de aprendizaje de los estudiantes, construcción de comunidad y responsabilidad social.

## Políticas

**Política 16.** Construcción de comunidad. Contribución a la formación integral de la comunidad académico - administrativa a través de la apropiación de los valores y principios institucionales.

**Política 17.** Igualdad de oportunidades, permanencia y promoción. Generación de estrategias que propendan por la equidad en las condiciones de acceso y la retención en el sistema que motive a la comunidad a asumir con compromiso la vida Institucional.

**Política 18.** Egresados. Consolidación de la relación con los egresados con el fin de establecer el impacto social de los programas, el desempeño laboral, la actualización y estimular el intercambio de experiencias profesionales con la comunidad Institucional.

**Modernización y gestión:** el propósito de este lineamiento es generar las condiciones financieras, logísticas y administrativas para que se puedan desarrollar en las mejores condiciones todas las funciones y actividades misionales de la institución que se desarrollan en las distintas dependencias. Para su logro se proyectan los siguientes compromisos y políticas:

## Compromisos

Armonizar la planificación Institucional con la puesta en marcha de las diversas actividades que sustentan el quehacer del Instituto.

Velar por una cultura académica que permita tener presencia en ella y ser acreedora del espacio obtenido con políticas pertinentes y en un marcado sentido de pertenencia.

Articular las acciones internas con las externas con el fin de que su gestión impacte en la transformación de la sociedad.

Propiciar la optimización financiera de las dependencias y aumentar la oferta de servicios con los cuales atiende los requerimientos que le son demandados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas orientadas a alcanzar el desarrollo institucional, mediante la formación de ciudadanos líderes éticos, innovadores y emprendedores.

Realizar el autocontrol, la verificación del cumplimiento de los resultados y los informes públicos, como parte activa de los procesos de Evaluación de la Gestión y Rendición de Cuentas y la Evaluación Independiente.

## Políticas

**Política 19.** Gestión Eficiente. Fortalecimiento del proceso de mejoramiento de la gestión institucional e interacción de procesos, con el fin de mantener la eficacia, eficiencia y efectividad en las actuaciones internas y externas de la institución.

**Política 20.** Modernización de la Institución. Acondicionamiento de la infraestructura, el funcionamiento y el desarrollo académico-administrativo de la Institución para dar respuesta oportuna y con calidad a los retos que impone la dinámica de los cambios de la sociedad.

**Política 21.** Financiación Institucional. Generación de estrategias para la diversificación de las fuentes de recursos y a optimización de los actuales, con el fin de asegurar el logro de la misión, sin desconocer la obligación financiera del estado.

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

El “ITFIP” consciente de su responsabilidad académica en la formación de ciudadanos íntegros, ha creado espacios de interacción cultural y participativa del talento humano basado en principios y valores que conforman el marco institucional.

Dentro del contexto anterior el “ITFIP” Institución de Educación Superior con la finalidad de atender en forma efectiva, eficiente y eficaz las necesidades inherentes a su dinámica misional, desarrolla su gestión administrativa bajo el principio de la gestión sistemática por procesos: a través de la implementación de 13 procesos, en coherencia con las normas técnicas de certificación de gestión de calidad implementadas y certificadas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, los cuales se desarrollan y reglamentan bajo los lineamientos del Manual de Procesos aprobado mediante resolución No.420 del 28 de diciembre de 2007.

Posee una estructura organizacional por procesos aprobada mediante acto administrativo No. 230 del 7 de Julio de 2008 y las funciones para los cargos en carrera administrativa se encuentran establecidas en el Manual de Funciones por Competencias Laborales cuya finalidad es buscar la calidad y mejoramiento de resultados, de los servidores públicos, el manual fue ajustado y aprobado mediante Resolución No.060 de Fecha 08 de Febrero de 2006 y de conformidad con los Decretos 2539 de Fecha 22 de Julio de 2005, que estableció las Competencias Laborales Generales para los Empleos Públicos que se les aplica a los Decretos Ley 770 y 785 de 2005, y se actualizó mediante Resolución 431 de 2009.

Desde el punto de vista de la organización académica, el ITFIP cuenta con tres (3) Facultades de las que dependen dieciséis (29) programas académicos así:

- **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, SALUD Y EDUCACIÓN**
- **FACULTAD DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA**
- **FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES**

Para el cumplimiento y desarrollo de los programas académicos adscritos a estas facultades se cuenta con el apoyo de grupos interno de trabajo conformado liderados por los coordinadores.

Todos los lineamientos académicos se establecen y aprueban a través de:

- **CONSEJO ACADÉMICO**
- **CONSEJO DE FACULTAD**
- **COMITÉ CURRICULAR**

Por otra parte, la Institución en cumplimiento de la política nacional de Ampliación de Cobertura oferta programas académicos a través de Centros Regionales de Educación Superior CERES entre los que se encuentran (Cononzo, Flandes, Ricaurte, Chaparral, Venadillo, Guamo y Tocaima) y una ampliación de Cobertura en Ibagué.

En ese mismo sentido operan convenios de cooperación interinstitucional con planteles de educación media Técnica y Académica cuyo fin es materializar los alcances de la Ley 749 /02 en lo referente a la articulación.

El ITFIP también cuenta con un programa de formación para el trabajo y desarrollo humano (programas de extensión) dirigido a las comunidades vulnerables de los municipios y de su zona de influencia. Dentro de esta oferta están los diplomados de actualización y profundización, Seminarios-Talleres y otro tipo de cursos que requieren el apoyo o contratación de docentes ocasionales y catedráticos.

# FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

## Fundamento Educativo

La Institución sustenta su dinámica sobre la base articulada de la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, asumiéndola como un proceso cotidiano, interactivo e integral que ligado entre sí, se constituye en su ser y quehacer (Resolución 617 de 2010). Su soporte se encuentra en los tres usos de la Ciencia y Tecnología, los cuales son:

El control de calidad, de los productos y procesos cuando surgen problemas técnicos, nuevos desarrollos, cambios educativos, negociaciones o cambio social, como base para el uso apropiado de actividades fundamentadas en el conocimiento, que sea tendiente a garantizar el mejoramiento de la calidad de vida a la luz del avance del saber humano.

La transformación del conocimiento y educación, en donde la base científica se constituye como traductora y transformadora de la información en conocimiento útil, siendo ésta el núcleo del sistema de enseñanza a través de su función decodificadora de la información y de creatividad intelectual.

La investigación y desarrollo, como generadores de información y conocimiento que cimiente las bases de la competitividad, a través de la articulación de la industria, con la academia y la sociedad civil.

De acuerdo con ello, la Institución en concordancia con la política nacional de educación, considera la calidad como un atributo base del acto formativo, el cual redundará en las acciones que propendan por formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos y convivan en paz. Así mismo, a través de dicho acto se generen oportunidades legítimas de progreso y prosperidad que contribuyan a cerrar brechas de inequidad, de manera participativa.

Bajo esta perspectiva, la formación en el ITFIP pretende llevar a la persona a realizar su propia personalidad, dado que es todo aquello que contribuye a

proyectar las habilidades, aptitudes y posibilidades del individuo, y a crear, corregir y ordenar sus ideas, hábitos y tendencias, a través del acto formativo. Por consiguiente, este proceso debe ser abordado como objeto de prácticas y reflexión, es decir, como objeto de conocimiento y de transformación por parte de sus agentes, constituyéndose en un elemento integrador y coherente entre la teoría y la práctica, entre lo interno y externo. En este sentido, se dan una serie de alternativas y espacios que resultan en diversas posibilidades para y por la educación.

En función de lo anterior, la institución dentro de las opciones y espacios para la educación, oferta programas presenciales, que incorporan los avances de la Tecnologías de la Información y comunicación (TIC), apoyándose en la virtualidad para diversificar la oferta de otros programas, tener un fortalecimiento de la presencialidad a través de la virtualidad o bien combinar las anteriores, acogiendo propuestas dentro del ámbito del denominado aprendizaje mixto.

## Fundamento Epistemológico

El ITFIP reconoce y valora a su estudiante como el sujeto activo y central del proceso y esfuerzo académico institucional y en cuya formación se tendrán en cuenta los postulados constructivistas, colaborativos y significativos, centrados en el aprendizaje, a partir de los estudios de Piaget, Vygotski y Ausubel, cuyo fundamento es el interaccionismo que se expresa en la construcción cognoscitiva del sujeto.

Construcción que es producida por la interacción con el medio ambiente, a través de una relación de interdependencia o de bidireccionalidad entre el sujeto cognoscente y el objeto cognoscible y se da porque el sujeto posee una función constante constituida por la organización y la adaptación. Cuando los individuos interactúan con su entorno, tratando de dar significado a este por medio de lo que captan sus sentidos. La teoría del aprendizaje significativo, establece que el individuo que aprende, recibe información verbal, la relaciona con acontecimientos adquiridos previamente e incorpora nuevos conocimientos a su estructura cognitiva.

En este sentido, y de acuerdo con Ausubel, mediante este proceso de asimilación, en el que se almacenan ideas nuevas relacionadas con ideas importantes, en la estructura cognitiva del individuo, se asegura el aprendizaje. Es mediante la realización del aprendizaje significativo que el estudiante construye significados que enriquecen sus conocimientos del mundo físico y social potenciando

su crecimiento personal. De aquí se puede concluir, que los tres aspectos claves que favorecen el proceso instruccional son el logro de aprendizaje significativo, la memorización comprensiva de los contenidos y la funcionalidad de lo aprendido.

En esta misma línea, el ITFIP considera que la construcción del conocimiento, está dada cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget), cuando lo realiza en interacción con otros (Vigotsky) y cuando es significativo para el sujeto (Ausubel). Bajo esta consideración y para el desarrollo del ejercicio académico, incluye la valoración del proceso de aprehensión del conocimiento, priorizando las particularidades cognitivas de cada individuo.

En tal consideración, una vez establecido el vínculo legal con el estudiante, la institución adelanta un acercamiento psicosocial del mismo que le permite individualizar el proceso antes descrito. En ese sentido, el ITFIP establece sesiones especiales para los estudiantes que recién ingresan denominadas “conductas de entrada” que permiten valorar los conocimientos que traen en la perspectiva de acompañar eventuales nivelaciones si fuera el caso.

De otra parte y bajo la fundamentación epistemológica, la construcción del conocimiento debe aplicarse a la realidad y con ello, que sea útil para la solución de las necesidades de la sociedad, con lo cual se da paso a uno de los principales componentes de las competencias. Por tanto, se retoman los planteamientos de Habermas, abordados en las competencias para el mundo de la vida, los cuales están conformados por tres dimensiones: la natural, personal y social. En donde la primera se sustenta en la lógica y en la práctica, la segunda en lo estético y la tercera en el discurso ético.

Dichas dimensiones desde la integralidad, suponen por los postulados de las disciplinas que las respaldan, la necesidad de considerar, las ciencias empírico analíticas, las ciencias histórico hermenéuticas y las ciencias sociales respectivamente, lo que conlleva a incluir la condición interdisciplinaria del constructivismo.

## Fundamento Socio - Antropológico

El ITFIP como agente transformador, asume parte del hombre como un ser complejo, aun no acabado, por lo que vive en un proceso permanente de realización en todas y cada una de sus dimensiones y, cuya capacidad racional orienta sus actuaciones conscientes, las cuales dan sentido a su ser y existir.

La capacidad de razonar del ser confiere el compromiso de auto determinarse, es decir, poner en escena su capacidad para direccionar su vida en el contexto de un proyecto personal, social y laboral; y de otra parte, el asumirse como un ser en proceso de mejoramiento progresivo, como condición necesaria para avanzar en el cumplimiento de dicho compromiso.

En función de lo anterior, el proceso formativo se basa en la concepción estructural del hombre como un ser en el mundo de la vida y del trabajo, capaz de asumir y fortalecer una serie de valores fundamentales que buscan cumplir con el propósito de lograr el fortalecimiento de la realización y su dimensión personal, social y productiva.

Toda persona que participe en el Proceso de Formación del ITFIP, tendrá a desarrollar competencias básicas, específicas y transversales, que le posibilitan el desempeño pertinente y de calidad en el mundo de la vida y del trabajo; lo cual implica la comprensión crítica de los procesos sociales y económicos de los que es participe; así como la generación de actitudes y valores que fortalezcan su compromiso de responsabilidad frente a sí mismo, a la sociedad, al trabajo y a la naturaleza.

# LINEAMIENTOS DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

## La Docencia

Teniendo en cuenta este soporte del quehacer institucional y al relacionarlo con la esencia normativa que define la educación en Colombia: “La educación superior es un proceso permanente que posibilita el fomento de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional (art.1º, Ley 30 de 1992).”, redunda en el reto de permitir a todas las personas, sin excepción, la fructificación de todos sus talentos y capacidades de creación, lo que se sintetiza como formación integral, a través del fomento de competencias profesionales o disciplinares; de aptitudes culturales, artísticas, deportivas; y de cualidades personales para relacionarse con los demás.

Desde esta perspectiva, dicho reto se articula con el contexto, partiendo del entendimiento de la persona, la concepción del conocimiento y su construcción, la noción del docente, los lineamientos curriculares y los medios, entre otros. De tal manera que la docencia se concibe a través del desarrollo de pedagogías centradas en la construcción del conocimiento, en las cuales se busca propiciar un conjunto de experiencias que promueven efectivamente el aprender. Lo que significa el dominio de una amplia gama de estrategias, de utilización de lenguas verbales y no verbales, sobre los cuales se fundamenta la interacción humana, y en el acceso y dominio de nuevas tecnologías que permiten al estudiante aprender por sí mismo con alta motivación y eficacia.

En el proceso de aprendizaje el docente usa como instrumento el programa de estudios y junto con ello los módulos, los cuales se constituyen en el objeto - estudio e infiere: La concreción de la ciencia como proceso en donde los conocimientos se encuentran en constante construcción dentro del proceso de aprendizaje, a través del análisis de la realidad y la susceptibilidad a ser modificada.

La decodificación y transmisión del conocimiento a través de la presentación de

todas las relaciones posibles con lo que se teoriza y que implica la organización lógica de la construcción del conocimiento y que lleva a el punto de partida de la acción didáctica, en donde la participación activa del sujeto - estudiante en el conocimiento e interpretación del mundo es básica.

El tratamiento interdisciplinario que lleva a la articulación de contenidos, el establecimiento de nexos entre los fenómenos y los procesos que son objeto de estudio de tal manera que se integren en función de los problemas reales de la sociedad y que permitan la construcción de un saber útil y operativo en la solución de los problemas contemporáneos.

El ITFIP dentro de su política de docencia la considera como el instrumento de convalidación del currículo, obtenido del análisis de las necesidades del entorno y de la estructuración de las prioridades a atender; procesos que se realizan a través de la investigación. Una vez definido el currículo este genera acciones de investigación y de proyección social desde el eje central de los programas académicos que lo retroalimenta con su ejercicio. Esta dinámica permite los vínculos necesarios con la realidad social, para el intercambio de saberes, que lleva al sistema ideal de la convalidación de la formación.

## La Investigación

El ITFIP concibe la investigación como un principio del quehacer institucional, el cual se entiende como un proceso cotidiano, continuo, sistemático y riguroso en metodologías para la generación y construcción del saber científico, tecnológico, humanístico y artístico; para la innovación del conocimiento y la transformación de las situaciones problemáticas de la sociedad, en aras del desarrollo regional y nacional.

La política de investigación se sustenta sobre la base del desarrollo e impulso de la misma en la comunidad académica, en función de las áreas específicas que consoliden tanto los procesos investigativos, como los de formación para la Investigación, propiciando la estructura administrativa, organizativa y financiera, para la gestión de recursos, convenios, dotación tecnológica, formación y difusión de resultados, que retroalimenten planes de estudios, currículos y las diversas acciones que sustentan el quehacer universitario.

Para el desarrollo de la investigación se requerirá la actualización de la base normativa existente, y con ello la conformación del GRUPO INTERNO DE TRABAJO ACADEMICO DE INVESTIGACIÓN, con el cual se pretende generar una instancia

de orden académico que se haga responsable del fomento del proceso de investigación y de la relación con el sector externo, el cual sustentará sus acciones sobre los siguientes elementos:

- La articulación con la actividad docente como sustento de la cultura académica, que pretende dar solución a las problemáticas científicas y sociales del contexto, a partir de la creación, innovación y perfeccionamiento de tecnologías que propendan por una mejor calidad de vida.
- La priorización del trabajo en equipo, para la conformación de grupos interdisciplinarios, entre profesores y estudiantes, con agendas preconcebidas, que den fortaleza a la consolidación de las líneas de investigación.
- La promoción de la formación de los estudiantes a través del proceso de investigación, con la creación de semilleros, de acuerdo con el nivel y los objetivos formativos del programa.
- La consolidación de alianzas con fines investigativos en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
- La capacitación permanente en materia de investigación y divulgación de resultados.
- La evaluación y retroalimentación por parte de pares académicos regionales, nacionales e internacionales competentes en la disciplina a tratar.
- El trabajo en redes como estrategia de integración y pertinencia para la solución de problemas.
- La sistematización y divulgación de los trabajos de investigación de acuerdo con la naturaleza de la misma.
- El apoyo a la investigación a través de la asignación de recursos de acuerdo con el tipo de investigación y demandas del entorno.
- El fortalecimiento de la comunidad científica, a través de la estructuración de los grupos y consolidación de semilleros de investigación.
- La consolidación de una cultura de investigación en todos los estamentos de la comunidad académica de la Institución y en las personas que los integran, con criterios sólidos, sostenibles y pertinentes.

- La visibilidad y posicionamiento de la actividad investigativa sobre la base de la calidad y rigurosidad, que amerite el reconocimiento de la comunidad científica.

### Carácter de la investigación

La investigación en la institución tiene un doble carácter de acuerdo a su vinculación:

- Las tareas educativas en donde se da la integración de la Docencia, Investigación y Proyección Social por tanto se define como:

**La investigación vinculada al aula:** Está dada desde dos ámbitos, uno de ellos el relacionado directamente con el aula, la cual se constituye en una acción dinamizadora de formar para investigar. Bajo esta perspectiva, necesariamente se constituye como parte de todo proceso pedagógico y académico, es decir, un componente base para el proceso de construcción del conocimiento, en el que el aprendizaje, se da a través de la reflexión sistemática entre la teoría y la experiencia pedagógica. En este sentido, cobra importancia el segundo ámbito, el cual considera la investigación en los currículos, la cual debe ser planificable, planificada, y sobre la base de un proceso creativo, constructivo y riguroso, objetivo, controlado y crítico, que a partir del conocimiento disponible, busca producir conocimiento a través de la resolución de problemas: por lo que se convierte en un principio de los currículos. Principio práctico para el trabajo en el entorno (Investigación - Proyección Social) y principio para el fortalecimiento de los conocimientos (Investigación - Docencia), buscando ejercer influencia sobre el medio (Proyección Social).

- Al desarrollo socio - económico, logrando a través de la articulación con el sector productivo y con la sociedad, para de esta forma integrarse activamente al desarrollo local y regional, la cual se define como:

**Investigación vinculada a la articulación con el sector productivo y social:** Se enmarca en la competitividad para la invención, que resulta de llevar los productos y procesos resultantes al mercado, de relacionar la industria con la academia y la sociedad civil, y de vincular la educación al desarrollo social. En este aspecto es prioritario que todo resultado arrojado de la experiencia investigativa debe ser categorizado por una sistematización en la que se evidencie el proceso interactivo con la realidad.

**Desarrollo operativo de la investigación:** El desarrollo investigativo de la Institución se concentrará de dos formas:

**En la investigación**, entendida como la acción de investigación conformada por grupos de docentes con experiencia en el campo y en la investigación apoyada o no por pares externos e internos.

**En los semilleros de investigación**, entendidos como el grupo cuyo objeto es aprender a investigar bajo la asesoría de expertos con experiencia en el área y en la investigación. Bajo esta premisa, los semilleros se clasifican de la siguiente forma:

- **Semillero Docente.** Conformado por docentes que se inician en la investigación o extensión, cuyo autor es el líder de un proyecto macro al que tributan varios semilleros de estudiantes o docentes con proyectos que alimentan dicho documento.
- **Semillero Estudiantil.** Grupos que se conforman por los estudiantes en cualquiera de los niveles que están aprendiendo a investigar o desarrollar proyectos de extensión o proyección social bajo la dirección de un docente con experiencia.

### Áreas de Investigación

El ITFIP entiende como área de formación, la unidad temática del conocimiento de carácter general, de donde se derivan las líneas de investigación. Por tanto, la Institución cuenta con cinco áreas de investigación y extensión, las cuales son adoptadas a fin de dar una mejor respuesta a la problemática del contexto y posibilitar la intervención pertinente de los diferentes programas que oferta la institución, quedando establecidas las siguientes:

**Área de Manejo Ambiental.** Entendida como el desarrollo de acciones coherentes con la protección y conservación de los recursos empleados en los diversos procesos que desarrolla el individuo como parte fundamental dentro del contexto.

**Área de Desarrollo Social.** Entendida como la auto organización de la sociedad política, económica, productiva, tecnológica, cultural y social la cual se constituye en un fin y en medio de bienestar en donde las autonomías individuales a partir de la interacción buscan el desarrollo comunitario, local, departamental y nacional.

**Área de Desarrollo Educativo.** Entendida como el conjunto de acciones comprometidas con el mejoramiento de los procesos educativos de la educación superior con miras a su modernización y pertinencia, así como a los procesos involucrados en los niveles educativos que le preceden.

**Área de Desarrollo de las Ingenierías.** Entendida como la adaptación, innovación e incorporación de las tecnologías a los procesos de información, comunicación, industriales, ambientales y de infraestructura civil.

**Área de Administración.** Está dirigida a elaborar estudios sobre el estado y futuro de las empresas y/o sectores productivos, formular estrategias empresariales dirigidas al desarrollo, innovación y fortalecimiento de las mismas, y a propiciar la creación de empresas eficientes, recurriendo para ello a los recursos que brinda la ciencia de la administración, la economía y la contaduría.

### **Líneas y proyectos de Investigación**

Las Líneas, son concebidas como el conjunto de proyectos, conocimientos, inquietudes y productos que buscan avanzar y/o resolver una problemática, las cuales se construirán de manera sistemática desde la inter e intradisciplinariedad.

**Los Proyectos,** se entienden como los documentos de carácter contractual que exponen la manera de obtener unos conocimientos nuevos en forma válida, constituyéndose en la unidad básica de la investigación y de proyección social.

### **Los Grupos de Investigación**

Para la Institución serán concebidos como el conjunto de personas que se reúnen para realizar actividades de investigación alrededor de un área, formulan uno o varios problemas de su interés, trazan un plan estratégico de largo o mediano plazo para trabajarlo y producir unos resultados de conocimiento sobre el tema cuestión.

Un grupo existirá siempre y cuando demuestre producción de resultados tangibles y verificables, fruto de proyectos y otras actividades de investigación convenientemente expresadas en un plan de acción (proyectos) debidamente formalizado.

## El vínculo con el Sector Externo

El ITFIP concibe el vínculo con el sector externo, como la acción orientada al proceso de transformación social que parte de las necesidades sentidas de la sociedad, en la búsqueda del desarrollo integral de sus estudiantes a través de la experimentación y aplicación del conocimiento en la realidad y del quehacer mismo de la Institución.

La Institución establece vínculos con la realidad social, que permiten el intercambio de saberes, lo cual, la convierte en el sistema ideal de la convalidación de la formación, de la función popular y de los avances científicos. Es decir, se aprende del saber popular y se valida socialmente al quehacer institucional y el conocimiento que se imparte en el proceso educativo, el cual se adquiere a través de la investigación, confrontándola con la realidad regional, nacional e internacional. Siendo entonces, una tarea que crea un flujo permanente y recíproco para ser sujeto y objeto de transformación, y a la sociedad ser agente de los procesos de cambios. Es de notar que todo resultado arrojado de estas experiencias debe ser categorizado por una sistematización en la que se evidencie el proceso interactivo con la realidad.

Finalmente, la Institución cumple su misión social, mediante una interacción dinámica con su entorno (regional, nacional e internacional), en un proceso permanente de creación, transmisión e intercambio de saberes, la que a su vez se encuentra vinculada a las otras dos funciones de la Institución: la docencia y la investigación. De manera general, los trabajos que proyecta el ITFIP van dirigidos no solo a comunidades vulnerables de los centros de poder; sino a comunidades organizadas que pretenden el desarrollo de su propio entorno.

# ASPECTOS TRANSVERSALES DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS

## La Internacionalización

El ITFIP en concordancia con los lineamientos del MEN, define la internacionalización como el proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, buscando alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en el mundo globalizado.

En este proceso es inherente la dimensión internacional e intercultural a los mecanismos de enseñanza e investigación de la educación, los cuales se sustentan en la movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores; la formulación de programas de doble titulación; el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y la internacionalización del currículo; así como la conformación de redes internacionales y la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otros.

El ITFIP asume el reto que representa la internacionalización a través de la armonización entre las dinámicas institucionales y globales, materializándolas por medio de políticas académicas y administrativas que encauzan la inclusión de la institución en el contexto global. Con lo cual, se pretende generar competitividad a partir de la cualificación y creación de capital humano capaz de generar desarrollo económico y social en los contextos en que se actúa.

En el marco de la Misión y la Visión de la Institución, la internacionalización considera dentro de sus propósitos, contribuir al desarrollo institucional mediante la incorporación de diferentes conocimientos, tecnologías y metodologías que mejoren el alcance del saber en sus comunidades científicas. Además, del hecho de proyectar a la comunidad internacional el producto de su desarrollo: la investigación, la creación, el mejoramiento de conceptos y aplicaciones. Así mismo, promover la movilidad de su comunidad alrededor de los temas académicos.

micos y culturales, propiciando el intercambio y la integración de saberes, la homologación de conocimientos y la versatilidad en la actividad económica.

### **Consideraciones Estratégicas**

Para el logro de este reto, en el plan de desarrollo institucional se plantea como lineamiento el aprovechamiento de las nuevas condiciones que brinda la globalización para acercar tanto a los estudiantes como a los profesores a las nuevas oportunidades que brinda el entorno internacional. Buscando fortalecer las capacidades institucionales para la gestión e implementación en este campo.

Tomando como base este lineamiento, el ITFIP plantea la ampliación de la proyección nacional e internacional mediante el establecimiento de alianzas y desarrollo de estrategias de interacción, con el fin de promover convenios con otras universidades y organismos internacionales que faciliten el financiamiento de proyectos o programas de formación, pasantías y movilidad para la comunidad académica.

Para el logro de lo planteado, el ITFIP requiere de un cuerpo docente que esté a la vanguardia de los últimos desarrollos académicos, por tanto, es imperante que los programas académicos se proyecten en el contexto globalizado. Así mismo, que proporcionen conocimientos sobre nuestra cultura a través de mecanismos modernos de generación y transmisión de conocimientos, tal como lo representa el uso de las tecnologías, las metodologías y también los idiomas. En este sentido, incentiva la movilidad, intercambio, titulación y homologación académica.

De otra parte, se hace necesario considerar los servicios universitarios como medio de atracción de estudiantes extranjeros. La facilitación de procesos de llegada, de integración a la comunidad académica, de adaptación a los usos y costumbres locales, como determinantes de la afluencia de más y mejores personas en el futuro, a través de convenios con organismos e instituciones académicas extranjeras en materia de investigación, movilidad, titulación, homologación académica y en aspectos culturales y deportivos.

### **Política para la Internacionalización**

El ITFIP incorpora a sus funciones nucleares todos aquellos aspectos de la internacionalización que estén en concordancia con sus valores institucionales. Las actuaciones de la institución que la proyecten internacionalmente estarán en el marco de la transparencia en las decisiones, la calidad de su producción intelectual, el compromiso con la comunidad y la competitividad. Por tal motivo,

las alianzas y convenios tenderán a favorecer el desarrollo de las comunidades académicas con criterios de equidad, inclusión y reciprocidad.

De acuerdo con lo anterior, la política de internacionalización se sustenta sobre la promoción de esta cultura al interior del ITFIP y el impulso de la apertura al contexto nacional e internacional, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la calidad académica para responder a las exigencias del mundo moderno y dinamizar sus procesos investigativos que contribuyan a la solución de los problemas del entorno.

### Las acciones

En aras de dar cumplimiento a la política y lineamiento estratégico, la internacionalización se organiza en las siguientes acciones:

**Generación y promoción de mecanismos de intercambio**, las que contemplan la movilidad de estudiante, profesores y directivos, Así mismo, la participación en redes internacionales como espacios en los que se incentive la interacción con otras personas, contextos y tendencias.

**Inclusión de estándares internacionales a la Institución**, se enfatiza en las actividades que pretenden incorporar modelos y recursos internacionales en la oferta institucional.

**Pertinencia académica y de investigación en el contexto internacional**, se entiende como las actividades tendientes al desarrollo de proyectos de cooperación internacional en el área de influencia de la institución y la generación de conocimiento en colaboración con comunidades académicas extranjeras.

**Uso de las TIC como herramienta para la internacionalización**, se entiende como la incorporación de las TIC como apoyo para facilitar el intercambio y oferta de servicios a comunidades académicas extranjeras.

**Formación en segunda lengua**, considera las acciones que propenden por el desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras.

## El Emprendimiento

El ITFIP en el marco de la ley 1014 DE 2006, asume el emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma

de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado. Su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

En este mismo sentido, la formación para el emprendimiento pretende el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones tendientes a considerar el aprender a emprender, a partir de la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

El fomento de esta cultura debe darse a través del desarrollo de estrategias y acciones, en los diferentes estamentos educativos y procesos de formación curriculares y extracurriculares, buscando el logro de los siguientes propósitos:

- Fomentar y estimular el desarrollo de la mentalidad emprendedora, a través de los diferentes cursos de la oferta educativa, que conduzcan a la generación de oportunidades y planes de negocios sustentados en la innovación y el desarrollo económico.
- Desarrollar acciones en las que participe la comunidad académica, el sector empresarial y la sociedad en general, con el fin de promover y desarrollar las capacidades, habilidades motivaciones y conocimientos sobre las actividades empresariales.
- Promover el vínculo entre la institución educativa y el sistema productivo, mediante la formación en competencias a través de cátedras transversales de emprendimiento en el desarrollo de las actividades formativas.
- Fortalecer los procesos empresariales, de investigación y relación con el sector externo que contribuyan al desarrollo local, regional y nacional.
- Apoyar procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

# PERSPECTIVAS DE FORMACIÓN

## El Aprendizaje

Para el ITFIP el aprendizaje se entiende como un proceso o acto de transformación permanente a nuevas situaciones generado por las experiencias de diversa índole. Por lo cual, el aprendizaje representa un cambio de conocimientos y conductas, lo que implica desaprender, llevando implícito el hecho de reconstruir o desconstruir aprendizajes previos. Así mismo, el cambio debe de ser perdurable en el tiempo y sobre todo relacionado con el hecho de enfrentarse a nuevas circunstancias que se asimilan y posteriormente se transfieren. Y la experiencia lograda a través de la incorporación de prácticas que se constituyen como la fuente consolidadora del aprendizaje, siempre y cuando se constituyan como espacios de reflexión, producto de contrastar la teoría con las experiencias de la práctica.

Desde esta perspectiva, el aprendizaje estima una actividad centrada en el estudiante. Lo que implícitamente conduce a que el estudiante adquiera el conocimiento a través del descubrimiento, el cual organiza eficazmente lo aprendido para su posterior aplicación, lo que genera el tránsito hacia la autonomía. Dentro de este mismo proceso se incluye la interacción, como un componente determinante en cualquier experiencia de aprendizaje, debido a que favorece el intercambio de ideas para la negociación de significados compartidos, en un contexto situado a partir de diálogo, especialmente entre pares.

Así entonces, en el aprendizaje se conjugan dos dimensiones: la social, la cual evidencia que el aprendizaje se construye en contextos sociales, ya sean presenciales o no, o bien, mediados por la tecnología. Y la dimensión cognitiva, que supone que a esa negociación de significados se llega con posiciones, teorías o imaginarios previos. Por lo anterior, la interacción se da a partir del trabajo cooperativo y colaborativo, en el que la realización y distribución de actividades para el logro de un objetivo, se constituyen en la base para construir conocimientos con sentido de responsabilidad y solidaridad.

Finalmente, en la sociedad de la información, esta negociación de significados se potencia con la incorporación de las TIC, aumentando las posibilidades de espacios en los que dicho proceso pueda darse. De tal manera, que no se limita a un entorno cerrado, sino que puede darse desde otros diferentes.

## El Docente

El docente del ITFIP, en su compromiso con el progreso regional, asume el reto de la excelencia mediante el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social, constituyéndose como elemento activo, que a partir del manejo pedagógico concernido, es quien estimula, orienta y facilita el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las prioridades de cada período y a través de las características, necesidades, expectativas e intereses del contexto.

El docente del ITFIP se constituye como líder dinamizador del proceso de aprendizaje, producto del desempeño investigativo y de acción en la realidad. Desde la actividad de formación, logra que sus estudiantes permanezcan motivados y con la clara idea de aprender a aprender a lo largo de sus vidas. Desde la perspectiva investigativa, es quien contribuye a la creación, apropiación, y transmisión del conocimiento necesario para el desarrollo social, económico y cultural de la región.

En este sentido, el docente va de la mano con la consolidación de una capacidad institucional para el fortalecimiento de la comunidad académica, representada en sus grupos y semilleros de investigación, y sobre todo en las interrelaciones que los mismos establecen a través de las redes regionales e internacionales, o bien, a través de la interacción permanente con el sector productivo, estatal y académico, sentando las bases para el liderazgo en esta área.

De otra parte, el docente como líder de la proyección social es un participante activo y dinamizador de los programas institucionales que en función de ello se den, es gestor del valor institucional de la Responsabilidad, buscando atender e impactar de manera positiva problemáticas de tipo social, productivo o cultural, potencializando los insumos para la investigación y formación.

Desde otra perspectiva, el docente contribuye a los procesos de gestión para el mejoramiento continuo, haciendo de la autoevaluación la herramienta vital para el logro de la calidad, en los procesos que imparta. Es resaltar que ante el reto de

la sociedad de la información, del conocimiento y/o del aprendizaje, la mejora debe de ser estratégica, sobre todo en lo que compete al uso de herramientas de apoyo para el aprendizaje. Por tal motivo, hace uso de las TIC como una forma de enriquecer las estrategias que imparte para la consecución del fin formativo.

En función de lo anterior, el docente apoyado por la Institución tiende a actualizarse y cualificarse permanentemente en la elaboración del material didáctico y medios electrónicos de aprendizajes, ajustados al modelo educativo institucional y a los avances tecnológicos existentes, con el fin de generar ambientes virtuales de aprendizaje.

Es importante reconocer que el docente como elemento esencial de la institución, desarrolle su propio proyecto de vida en concordancia y armonía con el proyecto institucional, buscando dar valor a su historia como base forjadora del proceso académico, la excelencia, el reconocimiento y la calidad.

Desde las diversas perspectivas del docente del ITFIP, estatutariamente se vinculan por nombramiento en la planta y por vinculación especial. En el caso de los primeros, deberán ejercer las actividades de docencia, investigación y vínculo con el sector externo o en su defecto actividades de gestión administrativa. Para el caso del segundo grupo, al ser de carácter especial, considera las siguientes figuras: docente de hora cátedra, ocasional, visitante, Ad - honorem y en provisionalidad. Independientemente de la figura a la que se pertenezca, este grupo está facultado no solo para ejercer labores de docencia, sino que también puede apoyar las demás funciones sustantivas de la Institución, generando el compromiso con la totalidad del quehacer Institucional.

## El Estudiante

En el ITFIP el estudiante como actor principal del proceso educativo, se asume como un ser autónomo que procede de un entorno en el cual ha desarrollado conocimientos, experiencias y valores, sujetos al contexto político, sociocultural y científico, lo cual lo hace singular. Así mismo, proviene de ambientes escolarizados orientados al cumplimiento de los logros y no siendo ajenos a los medios tecnológicos como una herramienta educativa.

De otra parte, es de tener en cuenta que el estudiante actual no solo se encuentra en la capacidad de desarrollar múltiples actividades de manera simultánea haciendo uso de distintos medios, sino que se encuentran inmersos en ambien-

tes tecnológicos desde edades tempranas, las cuales se constituyen en un potencial para su uso con propósitos tecnológicos y sociales.

Lo anterior, propicia que el estudiante tenga un estilo de aprendizaje propio, así como experiencias en diferentes ámbitos de su ser que los condicionan y lo definen. Por tanto y en este marco, la acción educativa del ITFIP, contribuye al logro de un estudiante que tenga la impronta que la Institución describe en este documento, de tal manera que el perfil del mismo redunde en:

“Un estudiante que tenga aspiraciones independientes, dispuesto a asumir responsabilidades y retos; autónomo, emprendedor y seguro de sí mismo, con visión global, iniciativa, creatividad y liderazgo, con disposición para el trabajo bien hecho y en equipo, optimista, con actitud positiva y capacidad de innovación; competente en el análisis y dominio del saber, habilidades y destrezas, actitudes y valores éticos”.

## Formación por Ciclos Secuenciales y Complementarios

En el ITFIP la formación por ciclos se considera como la forma de adaptar el sistema educativo a los cambios permanentes que se evidencian en la estructura ocupacional y mercado laboral, así mismo, a la necesidad de generar mayores oportunidades de acceso a las ofertas educativas.

Este tipo de formación implica un cambio en los procesos formativos, en donde la flexibilidad, permite al futuro egresado de la educación superior no solo ejercer y hacer uso social de su profesión, ocupación u oficio, sino acceder a otros niveles de formación optativa de acuerdo con su proyección y objetivos de vida. Bajo este contexto, se toma como premisa el proceso de formación a lo largo de la vida, de modo que el estudiante tenga la posibilidad de llevar una secuencia en el nivel de pregrado e incluso de posgrado.

La característica principal de la formación por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos) es que cada uno de los niveles que se ofertan en la institución desarrolle una figura profesional y ocupacional claramente definida y diferenciada una de la otra. En este sentido hay un carácter de terminal en cada nivel, así mismo, secuencial y complementario para el siguiente.

**Componente propedéutico:** El ITFIP concibe este componente como el com-

plemento de un nivel de formación que prepara al estudiante para continuar al siguiente. Permite la secuencialidad y profundización del conocimiento; además, la articulación entre dichos niveles.

**Secuenciales:** Para el ITFIP el ciclo secuencial es el que continúa como una serie con un determinado orden establecido, ya sea por el proceso de construcción del conocimiento, cuando son elaborados en términos de competencias.

**Complementarios:** En el ITFIP ciclo complementario esta dado cuando cada uno prepara para el siguiente nivel y es requerido para el desarrollo del perfil profesional posterior. Es una complementariedad desde las figuras profesionales u ocupacionales.

## Los Ciclos de Formación

Para el ITFIP, el ciclo es la articulación entre los niveles de formación.

**El primer ciclo:** Es el integrado por el nivel técnico profesional y el nivel tecnológico que permiten la formación en tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente y con la formación tecnológica, la cual desarrolla responsabilidades de concepción, dirección y gestión.

**El segundo ciclo:** Es el integrado por el nivel tecnológico y el nivel profesional universitario que permiten la formación de dos profesiones diferentes y complementarias. Tiene que ver con la formación tecnológica, y profesional, la cual permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos.

**Articulación con la Media:** De acuerdo con los ciclos formativos, el ITFIP los contempla desde la Articulación con la Media Técnica, buscando desarrollar conjuntamente programas académicos con calidad y pertinencia mediante la integración de los planes, procesos y proyectos de las Instituciones de Educación Media (IEM), la Institución y el sector productivo con la finalidad de posibilitar la inserción en el entorno laboral, disminución del tiempo de permanencia en educación superior y movilidad en la cadena formativa de los estudiantes de las IEM.

## Niveles de Formación

**La Formación Técnica Profesional o de primer nivel.** Es aquella que se ajusta a las orientaciones estipuladas en el artículo 3º de la Ley 749 de 2002, la cual está “orientada a generar competencias y desarrollo intelectual como el de aptitudes, habilidades y destrezas al impartir conocimientos técnicos necesarios para el desempeño laboral en una actividad, en áreas específicas de los sectores productivo y de servicios”.

Esta formación comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación; que conducirá al título de Técnico Profesional, dejando abierto el espacio para regresar.

**Formación Tecnológica o de segundo nivel.** Entendida como la formación básica común que permite la apropiación de los conocimientos científicos y la comprensión teórica necesaria para el desarrollo de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva. De igual forma que en el nivel anterior, deja abierta la posibilidad para que el estudiante regrese al sistema educativo para dar continuidad a su proceso.

**La Formación Profesional o de tercer nivel.** Entendida como el proceso formativo que complementa el segundo nivel, en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y debe hacer explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se espera posea el futuro profesional.

Este nivel permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos, técnicos y conducirá al título de profesional, en este nivel, deja abierta la posibilidad de regresar y con-

tinuar con su proceso formativo en el nivel de posgrado, guardando pertinencia con la premisa del aprendizaje a lo largo de la vida.

## La Formación Posgradual

El ITFIP se proyecta a dar continuidad a los niveles de formación, con un paso más en los procesos formativos, tal y como lo representa el de la actualización y perfeccionamiento de los profesionales, así como la formación en investigación, de tal manera que el egresado no solo fortalezca su experiencia laboral, sino que perfeccione y complemente su formación de pregrado e incluso genere un aporte en términos de investigación buscando dar solución a problemas.

Con lo anterior, se pretende que los posgraduados sean capaces de responder los desafíos y retos del mundo cambiante, con criterios de calidad y pertinencia del medio científico, socioeconómico y cultural, dando un valor agregado en su contexto laboral.

## La Formación a Distancia mediada por los Entornos Virtuales de Aprendizaje

La Institución se proyecta para el desarrollo de la Educación a Distancia a través de Entornos Virtuales de Aprendizaje, lo cual implica promover una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político; de las relaciones pedagógicas y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El ITFIP, considera que para propiciar el desarrollo humano, científico, económico y técnico desde este estilo de formación, se debe de considerar la articulación de cuatro elementos claves: lo pedagógico, lo comunicativo, lo tecnológico y lo organizacional. En este sentido, lo pedagógico que va más allá de las opciones metodológicas y de las técnicas didácticas; de manera tal, que permita precisar el horizonte de la acción educativa. Lo comunicativo, que considera el ámbito mismo del proceso educativo y que permite realizar la educación en la dinámica del diálogo entre profesores y estudiantes. Lo tecnológico, como la articulación armónica de las herramientas que favorecen la puesta en escena de las opciones pedagógicas y de la dinámica comunicativa. Y lo organizacional, como el tejido institucional que brinda las condiciones de posibilidad para que lo virtual ocurra.

De acuerdo con lo anterior, el ITFIP proyecta la Educación Virtual sobre el com-

promiso que implique el “Desarrollar estrategias con el fin de fortalecer la Educación mediada a través de redes telemáticas, con criterios de calidad; buscando establecer un nuevo escenario para desarrollar procesos de aprendizaje que promuevan la formación, investigación e integración de los ciudadanos de una manera pertinente y eliminando las barreras del espacio que en muchos casos impiden el acceso a programas educativos”.

Para el logro de tal compromiso, se trabajará sobre las siguientes estrategias que dan el sustento de la política 2 (Modernización e innovación curricular), la política 3 (Mediación tecnológica) y al compromiso que se tiene con la Internacionalización.

- Fomento de la Educación Virtual, a través de la promoción, apoyo y regulación del uso adecuado de las TIC en el acto formativo.
- Fortalecimiento de las competencias para la modalidad virtual, a través de la formación docente para tal fin.
- Adecuación de la infraestructura física y técnica.
- La creación de Ambientes Virtuales de Aprendizaje por áreas del conocimiento.
- Articulación de los proyectos educativos existentes con la modalidad.
- Consolidación de Programas Educativos bajo esta modalidad.

## La Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

El ITFIP siendo coherente con el propósito de brindar la Educación para Todos y en respuesta a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994, oferta diversos cursos que tiene por objeto educar para el trabajo y el desarrollo humano, buscando complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, conduciendo a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

En este sentido, comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, sin necesidad de que el individuo este sujeto al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. Por ello, la Institución certifica a través de Cursos de Capacitación en programas de formación laboral y de Diplomados en el caso de los programas de formación académica.

# ENFOQUE PEDAGÓGICO

## Modelo Pedagógico

Armonizar la pedagogía y la didáctica es el punto eficaz del proceso del aprendizaje. Por tal motivo, el arte de llevar el saber científico al aprendizaje, se traduce en la producción del docente como investigador de aula, de campo y/o de la articulación empresa-institución.

El ITFIP, entiende la enseñanza como el resultado de la construcción activa del sujeto sobre el objeto, el cual puede concretarse a partir de prácticas de aula que permitan dicha construcción. Bajo esta perspectiva, se tiende a dar importancia a las actividades que debe realizar el estudiante, a las relaciones que se establecen entre los participantes, y a la interacción e influencia mutua para la asimilación de conocimientos, formación de habilidades, de actitudes y de valores, para lo cual se recurren a los métodos participativos o activos.

Es evidente que con la utilización de dichos métodos y técnicas se logra una mayor interacción entre los actores del acto formativo, lo que contribuye, no sólo a lograr aprendizajes más significativos, sino también a desarrollar habilidades relacionadas con la posibilidad de escuchar y valorar criterios, analizar diferentes experiencias, discutir y defender puntos de vista, valorar la cooperación entre compañeros, la actitud crítica y autocrítica, la responsabilidad ante las actividades asignadas.

En función de lo anterior, el ITFIP entiende las actividades desde su naturaleza funcional, la cual cuenta con una serie de momentos que permiten concebir el aprendizaje desde su integridad, que se evidencia como ciclos cognoscitivos que se relacionan de manera secuencial, en una espiral continua del conocimiento. En cada ciclo se pueden diferenciar cuatro acciones a saber:

**La orientación**, la cual está dada por la situación a la que se enfrenta el sujeto, según los marcos referenciales con que cuenta.

**La planificación**, en función de la acción que realizará y consecuentemente la ejecución de la acción en el plano práctico.

**La regulación**, para la acción ejecutada y control del resultado logrado.

**La comprobación y ajuste**, alrededor de la acción, con el fin de emitir conclusiones tendientes al mejoramiento una vez se dé la oportunidad de repetir tal actividad.

Partiendo de los postulados de la formación por etapas de las acciones mentales de P. Ya. Galperin y sus colaboradores, y al relacionarlos con los momentos y acciones de la actividad del proceso, resultan diferentes etapas de los momentos funcionales de la actividad de estudio, sentando las bases para su instrumentación pedagógica:

- **La Etapa Motivacional.** Cuyo objetivo es lograr una disposición favorable en el estudiante para realizar las actividades. Por ello, debe mantenerse a lo largo de todo el proceso de estudio.
- **La Base Orientadora de la Acción (BOA).** Es en la cual se obtienen los conocimientos sobre el objeto de estudio y acerca de la actividad a realizar, las acciones y operaciones que la componen y el orden de realización de dichas acciones. El estudiante sólo obtiene un conocimiento inicial de la actividad, y la asimilación de ésta se da a través de su realización y no mediante la observación de las acciones de otras personas.
- **La Materialización.** Es el momento asociado al estudiante, en el que realiza las acciones o actividades con el objeto de asimilación. En ella, requiere de un estadio inicial de trabajo individual y el acompañamiento del profesor.
- **La Verbalización.** Es una etapa que pasa al plano del lenguaje externo, en esta, los elementos de la actividad se presentan de forma verbal (oral o escrita), sin que esté completamente automatizada ni reducida. En esta etapa es propicio el uso de métodos grupales y de discusión para la solución creativa de problemas.
- **La Mentalización.** Es en la que se da la automatización y reducción de la actividad, para dar paso a un hecho del pensamiento. Aun cuando es recomendable el trabajo grupal, debe de incentivarse un momento de trabajo individual, por tanto, se recomienda emplear preferentemente métodos que favorezcan el análisis completo de situaciones y casos.

En lo que compete a la educación en el ITFIP, se recalca el planteamiento constructivista social de Vigotsky, en el que la importancia de la negociación de significados compartidos, a partir de la verbalización entre pares, garantiza el aprendizaje. Por tanto, para la operativización, de este proceso, cobra importancia los medios a utilizar en estas etapas, los cuales pueden ser de naturaleza diversa, pero se recomienda asegurar su uso y concebir primeramente, en la etapa de planificación de la estrategia metodológica, el sistema de medios para su uso integrado y progresivo.

Sobre esta base integradora y progresiva, el ITFIP incorpora la utilización combinada y gradual de las TIC, las cuales se articulan en las fases de motivación, comunicación, la relación de lo externo y lo interno, entre otras, ampliando las posibilidades de métodos para la negociación de significados y sobre todo rebasando los límites del aula tradicional.

## Estrategias Pedagógicas

Considerando los principios Institucionales y las perspectivas formativas, se recomiendan el uso de las siguientes estrategias en los espacios formativos:

**La clase magistral:** como un momento de exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del docente.

**El aprendizaje basado en problemas:** estrategia de la que se parte de problemas reales, y se orienta al estudiante en la búsqueda de información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones.

**Presentación de trabajos de grupo:** exposición de ejercicios asignados a un grupo de estudiantes que necesita trabajo cooperativo para su conclusión.

**Prácticas:** salidas de campo, talleres y visitas empresariales, prácticas en simuladores, entre otras.

**Estudio de casos o situaciones problemáticas:** en donde se presenta la descripción de una determinada situación real o ficticia para su estudio, análisis y discusión en grupo.

**Seminarios:** actividad en la que se desarrolle un tema a partir de la consulta y análisis de una o varias fuentes por parte de todos los estudiantes del curso.

**Talleres y trabajos colaborativos:** planteamientos tendientes a solucionar problemas de manera práctica y/o afianzar conceptos, a través de un enfoque colaborativo en el que se compartan ideas, experiencias, debates de un tema y realización de ejercicios entre otros.

**Evaluaciones:** conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc. utilizadas en para determinar el progreso del estudiante.

## El Currículo

Para el ITFIP el currículo es el conjunto de criterios, políticas, principios, valores, planes de estudio, programas, metas formativas, metodologías, procesos, mediaciones pedagógicas, recursos físicos, humanos y tecnológicos que contribuyen a la formación integral y la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Esto lleva a entender el currículo, como todo aquello que la institución pone al servicio de la formación de los estudiantes. Dicha formación, se lleva a cabo a través del currículo formal (diseñado), como el no formal (no establecido). El currículo es en parte, un estudio de aquello que se valora y a lo que se da prioridad y de lo que se subestima y se excluye.

### Criterios del currículo

El currículo en el ITFIP se caracteriza por cinco elementos, los cuales van acordes con sus principios y modelo educativo, y se entienden de la siguiente manera:

**Coherente:** La construcción de procesos didácticos tomados con criterios pertinentes, que propicien relaciones armónicas entre la enseñanza - aprendizaje a través de contenidos curriculares adaptados a los proyectos, objetivos y metas institucionales.

**Integral:** Complementándose a la formación académica, con una vivencia ética fundada en altos valores morales, guardando los principios fundamentales de nuestra cultura y forjando personalidades fuertes, emprendedoras y con niveles destacados de adaptación social.

**Flexible:** Comprendido como medio que facilite la formación en un mundo caracterizado por el cambio, así mismo, la expansión de los límites de las discipli-

nas, la interacción de saberes y el surgimiento de nuevos campos de investigación, de desarrollo académico y de práctica profesional. En el ámbito curricular se evidencia en los cursos electivos, las diversas opciones para requisito de grado y en la actualización de los planes de estudio. Así mismo, propende por la utilización de diferentes estrategias pedagógicas, de procesos y procedimientos de evaluación, opciones de prácticas, de movilidad estudiantil y cursos con apoyo de tecnologías o diversos cursos en modalidad virtual.

**Pertinente:** Inserta las competencias y saberes adquiridos a la dinámica regional a través de planes de estudio y metodologías apropiadas que permita a sus educandos articularse sin tropiezos con el medio en el cual se desenvuelven y desarrollan su proyecto de vida.

### Políticas curriculares

El ITFIP toma como base la Ley 115 de 1994, para entender que la política curricular tiene por objeto, el modo de articular y dinamizar el “conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para llevarla a cabo”. En función de ello, se establecen las siguientes orientaciones:

- Ofertar programas académicos de un solo ciclo (terminales); por ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos), de posgrado, por competencias laborales y profesionales con pertinencia social.
- Diseñar currículos dinámicos, flexibles, formativos, integrales, interdisciplinarios, por competencias y créditos académicos que permita la transferencia de estudiantes interna y externamente.
- Diseñar currículos participativos que privilegien la interacción social, con pedagogías y didácticas activas, que propicien un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje y cuyo actor principal sea el estudiante.
- Articular los procesos de docencia, investigación y proyección social para favorecer la formación integral del estudiante.
- Desarrollar proceso de articulación con otros niveles educativos y convenios interinstitucionales.

### Diseño curricular

El ITFIP entiende el diseño curricular como el resultado del trabajo que da res-

puesta a las exigencias sociales en la formación de profesionales en diferentes niveles, constituyendo un proyecto educativo, que sirve de guía y condiciona el desarrollo del proceso. El diseño curricular se elabora a partir de tres requerimientos fundamentales:

**Desde las bases de la teoría curricular:** teniendo en cuenta los intereses técnicos, prácticos y críticos reflexivos.

**Desde las perspectivas estructuralistas propias del modernismo y la postmodernidad:** abordando el currículo como una práctica social, que requiere ser reflexionada, construida y reconstruida permanentemente, con el propósito que responda a los requerimientos de los diferentes grupos sociales y productivos, en entornos regionales, nacionales e internacionales, con pertinencia, calidad y equidad social.

**Desde el diseño curricular modular por competencias:** logrando la integración entre las diferentes dimensiones y componentes de las competencias del saber, saber-hacer, saber-ser y saber convivir, por lo que el diseño modular es una posibilidad para lograr este proceso, desde dos perspectivas:

En el diseño curricular, un módulo es la unidad que posibilita organizar las competencias, los saberes, el hacer y el ser, las actividades referentes a un problema, situación o hecho de la práctica profesional y de las cualidades que se pretenden desarrollar. Es una de las unidades que constituyen la estructura curricular. Tiene autonomía relativa y se estructura basado en las unidades y elementos de competencia.

En el proceso de educación técnica profesional y por ciclos propedéuticos, el módulo constituye una integración de un saber hacer reflexivo. De esta manera, el módulo se considera como la forma más adecuada de responder, desde la perspectiva de la formación, a una definición de competencia que integra los componentes cognitivos, motivacionales, meta cognitivos y cualidades de la personalidad.

Desde la normatividad externa e interna vigente: El diseño curricular en el ITFIP, acoge las normas estipuladas por el gobierno nacional, el Ministerio de Educación Nacional, en procesos de registro calificado, auto evaluación y acreditación, políticas y lineamientos. De igual manera, las normas internas del ITFIP establecidas en el PEI, políticas, lineamientos, estatutos, reglamentos, proceso y procedimientos de calidad vigentes.

De esta manera, el ITFIP comprende que el desarrollo curricular basado en competencias plantea una alternativa para posibilitar el avance de la sociedad, y desde su visión de integralidad facilita el logro de mejores desempeños, de acuerdo con las características del contexto.

### La formación por competencias

Dentro de lo que implica la formación por competencias el ITFIP plantea 5 responsabilidades fundamentales desde su proyecto formativo:

- Responsabilidad del ITFIP, se compromete a implementar procesos pedagógicos y didácticos de calidad, con recursos suficientes, autovaloración continua y talento humano capacitado
- Responsabilidad social. Es la promoción de una cultura de formación del talento humano con idoneidad, fortaleciendo los valores, incidiendo en los medios de comunicación y aportando los recursos necesarios para este propósito.
- Responsabilidad del sector laboral-empresarial- económico. Consiste en participar activamente en la formación de competencias mediante su integración de la academia y lo social.
- Responsabilidad de la familia. Formar a sus miembros en valores de convivencia y respeto, como en habilidades básicas de pensamiento.
- Responsabilidad personal. Es la formación de las propias competencias desde la autogestión del proyecto ético de vida.

Desde este punto de vista formativo, la institución evidencia las siguientes ventajas: la realización de currículos pertinentes, generación de estrategias explícitas para desarrollar la idoneidad, la integración teoría - práctica y la formación integral ser-hacer-conocer y convivir.

El ITFIP, define Competencia de Formación al elemento que integra aspectos que tienen que ver con conocimientos, habilidades y valores; es decir comprende lo cognitivo, lo procedimental y actitudinal; que interrelacionados buscan desempeños eficientes, en trabajos asociados a un campo laboral o profesional concreto.

En dicho contexto, el ITFIP tiene en cuenta el aprendizaje para toda la vida, la comprensión de contextos y situaciones que exige la toma de decisiones argumentada, las posibilidades de análisis y de crítica ante diversos enunciados, estos se constituyen como competencias que deben ser fuertemente desarrolladas ante el cambiante estado de las tecnologías de la información y la comunicación y el avance de los conocimientos sobre aquellos aspectos que demanda la sociedad de los futuros profesionales, universitarios, técnicos o tecnólogos.

Por lo anterior, se plantea un modelo curricular por competencias de acuerdo con la sociedad colombiana y el ser humano que se quiere formar, superando el carácter procedimental del saber hacer, y apropiándose de la integralidad.

## Sistema de Créditos

En el marco de la transformación institucional uno de los elementos que contribuye en forma significativa a la calidad y la pertinencia a través de la flexibilización, son los créditos académicos.

El crédito es una unidad que valora el trabajo académico del estudiante e incluye las horas de acompañamiento del docente y las horas de trabajo independiente que debe realizar el estudiante, en función de los logros académicos y de las competencias que se espera desarrolle el estudiante, de acuerdo con los objetivos de formación de un espacio académico o de un nivel de formación.

Desde este punto de vista los créditos académicos están compuestos por dos tipos de actividades:

**Las actividades presenciales.** Son aquellas que hacen parte del acompañamiento del docente al estudiante. No necesariamente corresponden a las horas de clase presencial, el acompañamiento presupone una variedad de actividades que fortalecen la interacción entre el docente y los estudiantes. En este sentido, la gama de actividades de acompañamiento en el denominado espacio presencial varían de conformidad con los medios y el contexto pedagógico que posee la institución.

**Horas de trabajo independiente.** Abarcan las actividades relacionadas con el tiempo independiente que debe desarrollar el estudiante para el logro de los propósitos de formación.

Este tipo de actividades están orientadas al fomento de la autonomía, la responsabilidad, el compromiso y la participación de los estudiantes en actividades socializadas, participativas y colaborativas.

El sistema de créditos concede especial importancia al trabajo del estudiante, quien a lo largo del proceso, desarrollará, bajo la orientación del docente o de manera autónoma, las competencias y actitudes que la formación profesional demanda.

### Aspectos metodológicos de los créditos académicos

- Las horas de trabajo académico semanal de un estudiante es de 48, no obstante se pueden ampliar hasta 54, de acuerdo a las condiciones y sólo podría aplicarse en casos extremos.
- El promedio de créditos que puede tomar un estudiante por semestre es entre 16 y 20. Un número mayor de créditos afecta la formación integral y la intencionalidad en la formación de personas autónomas, críticas y responsables.
- Las electivas, son cursos que se refieren al desarrollo de ciertas competencias como deporte formativo, dominio de las TIC, idiomas, entre otras, que hacen parte de la formación aunque no hagan parte del currículo, considerándose como requisito académico. Estas no poseen créditos académicos y en este sentido se consideran formativas transversales.
- Al considerar el modelo pedagógico que considera el ITFIP y su articulación con el concepto de crédito, resulta la siguiente descripción:

<b>Tiempo de Acompañamiento Directo</b>	Formación de la Base Orientadora de la Acción (B.O.A). Materialización.	Motivación
<b>Tiempo de trabajo independiente</b>	Verbalización Mentalización	

## La Didáctica

El ITFIP entiende la didáctica como un elemento inserto en todo el proceso educativo, de tal manera, que hace posible las intencionalidades y las relaciones

que se presentan en el acto educativo. Es así como la concepción de la pedagogía está dada como la que intenciona el proceso educativo, el currículo el que le da la estructura y la didáctica la que lo desarrolla.

En función de lo anterior, la finalidad de la didáctica establece las relaciones entre los componentes del proceso educativo para generar la metodología más apropiada para desarrollar la propuesta educativa. Así mismo, se ve complementada con la creación de ambientes de aprendizaje y de comunicación asertiva, en aras de articular todo el proceso.

Para cristalizar esta concepción, la Institución basa su enfoque didáctico en el respeto a la autonomía y dignidad humana, la empatía, la prudencia y la motivación a los estudiantes, sobre la base del reconocimiento y valoración. Así mismo, considera el debate y la confrontación de teorías del campo del conocimiento como un mecanismo para interactuar con los estudiantes mediante un diálogo permanente, a través de un lenguaje apropiado y en relación con sus necesidades educativas y demandas del contexto.

Por lo anterior, el ITFIP da prioridad a las siguientes acciones: el aprendizaje independiente; el trabajo en equipo; el desarrollo crítico, los procesos investigativos, el desarrollo de competencias comunicativas, las prácticas sociales, análisis y síntesis para el manejo de la información y propuestas de intervención.

## Evaluación del Aprendizaje

Para el ITFIP la evaluación se concibe como un proceso permanente y acorde con los principios e intenciones del proceso formativo, mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza un juicio o dictamen de dichas evidencias, teniendo en cuenta criterios preestablecidos para dar retroalimentación en aras de mejorar la idoneidad.

Desde esta perspectiva, no solo se pretende valorar la cantidad de conocimiento construido, sino desde la misma integralidad, contemplando en ella la capacidad desarrollada, la utilidad y la aplicación de dicho conocimiento, sin dejar de lado las actitudes que se asumen frente a un determinado programa académico, en función del logro de los niveles de competencia esperados en el estudiante.

De acuerdo con lo anterior, este proceso invita a que sea sistemático y cotidiano,

lo que facilita su medición, valoración, acreditación y orientación del proceso educativo.

A la luz de la formación por competencias, y tomando como referente a Tobón (2008), es preciso considerar que la evaluación debe ajustarse a los siguientes principios:

- Ser meta cognitiva.
- Estar basada en criterios pertinentes al desempeño en el contexto.
- Propender por la articulación de lo cualitativo y lo cuantitativo.
- Centrada en los aspectos esenciales del aprendizaje.
- Motivar al mejoramiento continuo a través de la retroalimentación.
- Ser intersubjetiva, dialógica y tiene control de calidad.

La metodología de evaluación, debe estar ajustada a ocho pasos, los cuales evidencian consistencia con el proceso formativo que se lleva a cabo en los programas, los cuales se sustentan en las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Qué evaluar?: La competencia y sus saberes, lo cual se traduce en la actuación con idoneidad y ética.
- ¿Para qué evaluar?: Para formar integralmente.
- ¿Con qué criterios?: Se considerarán los resultados esperados de las competencias, en los cuales se incluyen la comparación, la claridad y la pertinencia.
- ¿Con qué evidencias?: A través de pruebas concretas que presentan los estudiantes, que van acorde con los tipos de evidencias descritos con antelación. Por lo tanto el nivel de aprendizaje, debe estar determinado por matrices de evaluación, en las cuales se consideren la competencia, los criterios, las evidencias, los niveles de logro y la puntuación o porcentaje.
- ¿En qué momento evaluar?: Considerando que la evaluación se da por procesos, la misma se da al inicio, entendida como diagnóstica de saberes previos. La Formativa; dada por las actividades de aprendizaje con base en evidencias. La Final o de Promoción; la cual determina el grado de desarrollo de la competencia y finalmente la de Certificación en la que se acredita académicamente la competencia.
- Por tanto, en este punto se considera la evaluación sumativa, que en correspondencia a la función social, determina el valor del aprendizaje como producto acabado y permite la promoción de los estudiantes, certificando que ellos reúnen las condiciones académicas para pasar a otro nivel.

- ¿Quiénes pueden evaluar?: Todos los participantes del proceso formativo y se asocia a las siguientes fases: la autovaloración; de naturaleza meta cognitiva y la hace la propia persona, la de coevaluación; es en equipo y la realizan los pares, la heteroevaluación; la realiza el docente o en ocasiones externos y la intervalo ración la cual es integradora de las anteriores.
- ¿Con que estrategias evaluar?: Se hace uso de diversas estrategias, las cuales se ajustarán con los principios y metodologías propuestas de acuerdo con cada programa.
- ¿Cómo informar?: Se retroalimenta con base en el nivel de aprendizaje alcanzado, los logros y los aspectos a mejorar.

Es preciso tener en cuenta que toda la concepción de evaluación, no solo considera la valoración de los aprendizajes, sino que logra un importante rol formativo, al pensarla como un componente adicional del proceso, propiciando la consolidación de los aprendizajes logrados a través de las metodologías de enseñanza y reorientar sus acciones para mejorar su nivel de desempeño.

## Los Medios Educativos

Para el ITFIP los medios educativos, se constituyen en los elementos mediadores entre el profesor, el estudiante y el conocimiento. Dichos medios redundan en canales que portan la información que se manejan en la Institución, de manera que todo recurso que se trae al aula para la ejecución de un método, es considerado como un medio educativo. De acuerdo con ello, es preciso tener en cuenta que dichos medios se categorizan de acuerdo con la relación que se pretende establecer entre los tres componentes, por tanto se presentan de la siguiente manera:

### Medios Expositivos

En esta categoría se incluyen los medios que de una u otra manera favorecen la presentación de las ideas y modelos mentales de quien los crea. Se incluyen los libros, los profesores magistrales, los sistemas tutoriales, los sistemas ejercitadores, la televisión, los hipermedios, los motores de búsqueda y las videoconferencias entre otros.

### Medios Activos

En esta categoría se incluyen aquellos medios cuyo mensaje no está desarrollado explícitamente, sino que debe de ser construido a partir de la actividad del sujeto sobre el objeto de conocimiento o sobre distintas manifestaciones

del mismo. En ellos se consideran los simuladores, los juegos, los micromundos interactivos y los sistemas expertos.

### **Medios Interactivos**

Hacen referencia a los medios que posibilitan la interacción humana, real o virtual, como facilitadora de la apropiación y generación de conocimiento. Con ello, se fomenta el trabajo en grupo real o virtual, sea de modo sincrónico o asincrónico. Bajo esta perspectiva, las Tecnologías se consideran como las herramientas que usan los medios. Por tanto, cada medio puede utilizar y ajustar las tecnologías apropiadas de acuerdo con el método que se lleve a cabo.

### **Uso de los medios**

Para el uso de medios institucionales es preciso tener en cuenta los siguientes aspectos:

Pertinencia, entendida como la manera mediante la cual se articula apropiadamente el medio, la herramienta y el método de acuerdo con el estatuto epistemológico de lo que se va a presentar. Sin embargo y bajo esta perspectiva, los medios deben propender por desplegar todos los sentidos, de tal manera, que la multimedia proporciona esta posibilidad.

De acuerdo con lo anterior, se busca que el impacto de la información sea mayor y con ello que su aprovechamiento redunde en un aprendizaje de mayor calidad, cobrando relevancia los sonidos e imágenes como una opción adicional para la decodificación.

### **Los derechos de autor y respeto de las fuentes**

En el ITFIP cobra importancia la creatividad para la elaboración de los materiales para el intercambio que se da en el proceso educativo, en este caso va relacionada con la originalidad, entendida en términos de la generación de algo nuevo. Sin embargo, al considerar la cantidad de información que se maneja a través de los diferentes medios de consulta, es una realidad que dificulta considerar algo totalmente nuevo frente a un tema, por tanto, dicha originalidad, no siempre se centra en lo nuevo. En este sentido, se redimensiona como la manera de asumir, articular y representar lo que otros han hecho, buscando aprovechar lo que se ha construido por otros, evitar repetir procesos a la luz del respeto que implica el manejo de estas fuentes y con ello el manejo ético que la Institución da a las mismas.

Lo anterior, conduce a conceder los créditos a quien ha avanzado en un constructo temático, lo que implica el respeto desde tres ángulos: inicialmente desde el autor al reconocerle el trabajo realizado, desde el estudiante cuando se precisa la procedencia de la información y la manera de buscarla y desde sí mismos a través del reconocimiento de la labor de actualización que se da al indagar y buscar en las diversas fuentes.

De acuerdo con lo estipulado anteriormente, la Institución se acoge al sistema de citación y referenciación de la Asociación Estadounidense de Psicología (American Psychological Association, APA), como estilo para reportar y elaborar las fuentes y referencias bibliográficas, en el caso de los procesos de investigación. De otra parte, se guiará en la Norma ICONTEC para el caso de la documentación y presentaciones diferentes a las de investigación, teniendo en cuenta ambos casos las respectivas actualizaciones.

Teniendo en cuenta la naturaleza de otras fuentes de consulta, la Internet cobra importancia al ser una fuente inagotable de recursos, de los cuales una gran mayoría son de uso libre. Sin embargo, ello no implica que no se deba dar crédito de autoría y/o referenciación de direcciones de procedencia, solicitar permisos o realizar las respectivas compras. Por tal motivo, y de acuerdo con la naturaleza del recurso, este referencia teniendo en cuenta la norma de acuerdo con el ámbito de aplicación institucional, la pertinencia y en su defecto la viabilidad para compra.

### **Lineamientos para la acción educativa haciendo uso de las TIC**

Para hacer uso de las TIC en el acto educativo, el ITFIP distingue dos modalidades: la educación presencial apoyada por las TIC y la educación virtual. En el caso de la primera, es preciso considerar el aprovechamiento de los elementos que proporciona la virtual como un complemento a la actividad presencial. En el caso de la educación virtual, el ciberespacio se constituye en el escenario para el acto educativo. Sin embargo, la Institución a la luz de los postulados de Duarte y colaboradores (2005), enfatiza en que la tecnología por sí misma, no transforma la dinámica educativa ni los procesos docentes, se le considera como una mediadora de los mismos. Por tanto, es el sentido pedagógico el que garantiza el éxito de su uso.

De acuerdo con lo anterior, es necesario distinguir una serie de pautas tendientes al logro de la efectividad de estos procesos.

### Desde lo Técnico

- Idoneidad en el manejo de la plataforma y las herramientas con que la misma cuenta.
- Ser competente en el uso de software adicional de uso especial que sean necesarios para el desarrollo del acto educativo.
- Saber resolver inquietudes de orden técnico, o en su defecto seguir los conductos para dar solución a las mismas.

### Desde lo Social

- Generar un espacio permanente de comunicación acogedor, a través del trato apropiado y la motivación.
- Facilitar las relaciones entre los estudiantes en aras de propiciar el aprendizaje colaborativo y de trabajo en equipo.
- Suscitar espacios para el debate argumentado y respetuoso.
- Hacer seguimiento personalizado a los estudiantes, en aras de evitar la deserción.

### Desde lo Organizativo

- Revisar y actualizar materiales del curso que se pretendan orientar.
- Respetar y dar cumplimiento al cronograma del curso propuesto.
- Exponer las pautas orientadoras del curso desde las diferentes dimensiones que el mismo considera: convivencia, académicas y/o técnicas.
- Definir y explicar los espacios de comunicación entre los diferentes actores del acto educativo.

### Desde lo Académico

- Acoger y aplicar el modelo pedagógico de la Institución a este ámbito.
- Realizar actualización permanente de los contenidos de los cursos que se orienten.
- Proponer, implementar, hacer seguimiento y retroalimentar las actividades de aprendizaje sobre las que se sustenta el curso.
- Aplicar el tipo de evaluación que la institución propone.

# GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

## La Gestión

La Institución entiende la Gestión como la herramienta eficiente y eficaz para utilizar los recursos con que se cuentan para el logro de las metas y objetivos propuestos en el marco de la ley. Por tanto, se estructura sobre la base del Sistema de Integrado de Gestión SIG, cuyo propósito es mejorar el desempeño y capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los estudiantes y partes interesadas.

En función de lo anterior, con la implementación del SIG se da cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional dispuestas en la Ley 872 de 2003, el Decreto 4485 de 2009 y el Decreto 1599 de 2005, en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC y el Modelo Estándar de Control Interno MECI se contemplan todos los requisitos descritos en las Normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y en el Manual de Implementación de MECI 1000:2005.

### Gestión de Integración

Partiendo del entendimiento en el que el saber se genera en la actividad investigativa, colectiva e interdisciplinaria, que se revierte a través de la construcción y oferta de un programa académico y que la docencia se constituye en un momento de reflexión que permite aclarar nociones, procedimientos, formular problemas, recibir aportes, ampliar perspectivas, interrogar sobre el proceso, con la condición de enseñar a partir de lo que se investiga, la gestión de integrar propende por la articulación del quehacer Institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la docencia es el instrumento de convalidación del currículo, obtenido del análisis de las necesidades del entorno y de la estructuración de las prioridades a atender; procesos que se realizan a través de la investigación. Una vez definido el currículo este genera acciones de investigación y de proyección social desde el eje central de los programas académicos que lo retroalimenta con su ejercicio. Esta dinámica permite los vínculos necesarios

con la realidad social, para el intercambio de saberes, que lleva al sistema ideal de la convalidación de la formación.

### El Direccionamiento

El direccionamiento se lleva a cabo a través de los campos de acción de las tres funciones misionales son:

**a. El Desarrollo Social:** Entendido no solo desde el desarrollo de la formación en determinada disciplina de los individuos para su contribución al desarrollo económico, sino también como seres que interactúan mancomunadamente con el medio e individuos para el logro del cumplimiento de objetivos comunes.

**b. El desarrollo Tecnológico.** Por desarrollo tecnológico se entiende la transformación del contexto con base en la creatividad y la capacidad de transformación que tienen los individuos, es decir la potencialidad para producir algo, a través de instrumentos aptos y a la pericia para utilizarlos. Entonces, es la capacidad para realizar determinadas aplicaciones técnicas, logradas con base en las teorías científicas o alcanzables a partir de ellas, se encuentra relacionada con las destrezas y pericias de quienes en una determinada profesión dominan técnicamente un oficio, poseen una serie de habilidades y destrezas para alcanzar determinados resultados aplicando ciertas reglas de acuerdo con leyes, y que son capaces de generalizar discursivamente dichas experiencias.

**c. El Desarrollo Empresarial:** Tomado, como organizaciones sociales conformadas para brindar bienes y servicios a la comunidad y que para su desarrollo requieren interactuar de una manera consciente con la realidad, dejando a un lado el ser simples espectadores.

Los campos fundamentales deberán responder a los siguientes aspectos:

- La vocación académica y científica
- Los objetivos de cada una de las carreras
- Los recursos y ventajas comparativas disponibles
- Las metas generales a alcanzar
- El desarrollo organizacional
- La generación de recursos
- El desarrollo sostenible
- La acción en el entorno con responsabilidad ambiental
- El desarrollo administrativo y del talento humano

El desarrollo de la acción articulada responderá a unas áreas institucionales que obedecerá a la atención de una problemática general válida, de las cuales se desprenderán las líneas y sublíneas materializadas a través de los proyectos que se constituyen en la unidad básica de la investigación y de proyección social, los cuales obedecerán a los siguientes criterios: extensión, alcance y perfiles de cada nivel propedéutico.

### **Gestión Financiera**

Esta actividad busca apoyar a las directivas de la Institución en su gestión académica y administrativa, a través de la administración eficaz, eficiente y efectiva de los recursos financieros, con miras al logro de la misión y los planes institucionales.

En esta se encuentran las actividades relacionadas con la gestión presupuestal y de costos, la conservación y mejoramiento de la planta física, el sistema de información contable y los mecanismos de financiación académica. El apoyo financiero está dado en las diferentes instancias de la comunidad universitaria, el manejo óptimo y adecuado de los recursos económicos generados y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales adquiridas, en función del desarrollo de sus actividades. Para ello se cuenta con procedimientos coherentes con la dinámica y el crecimiento de la Institución.

De igual manera, con el apoyo del Sistema de Gestión de Calidad, y sus indicadores se procura el seguimiento y medición permanente y el mejoramiento continuo de los procesos. Por tanto, los procedimientos y políticas relacionadas con la actividad presupuestal, se constituyen en una herramienta, importante para el control y seguimiento de sus respectivas partidas anuales de ingresos y gastos, permitiéndoles justificar y presentar reportes del manejo de los recursos económicos encomendados.

El sistema de información contable, adicional a su responsabilidad inherente de registrar adecuada y oportunamente los hechos económicos derivados de la actividad académica y administrativa, garantiza a la Institución el cumplimiento oportuno y exacto de todas sus obligaciones tributarias. De otra parte, se desarrollan actividades importantes para el quehacer académico, entre las que se destaca el mejoramiento y sostenibilidad de la planta física, garantizando a la comunidad instalaciones cómodas y servicios con niveles óptimos de aseo y seguridad.

Dentro de otras actividades que se consideran en este ámbito, se encuentra la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo cotidiano no solo de las funciones docentes, sino de las diferentes dependencias de la Universidad, los recursos y herramientas apropiadas para la ejecución de sus tareas y responsabilidades.

## El Bienestar Institucional

El Bienestar Institucional en el ITFIP es considerado como el conjunto de actividades, planes, programas y proyectos que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, social y cultural de los estudiantes, docentes, personal administrativo y en general comunidad institucional, para el cumplimiento de su misión, propendiendo por la creación de un clima adecuado para la formación integral de esta. (Acuerdo 001 del 26 de Noviembre de 2002 expedido por el Consejo Académico).

El Bienestar Institucional busca apoyar, fomentar y desarrollar proyectos, planes, programas y actividades dirigidas a: mejorar la comunicación efectiva entre las personas y dependencias, mejorar las condiciones del clima organizacional; propiciar la interrelación con otras instituciones y entidades; y el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, cultural, ambiental y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Para el logro de tales objetivos, el Bienestar Institucional se apoya en la realización de actividades tendientes a la mejora del conocimiento de sí y de los demás, a la interacción, al respeto a los demás y a las diferencias, al establecimiento de canales de expresión y crítica en los cuales se puedan manifestar opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas, a la promoción del ejercicio de la libertad, la práctica de la justicia y la búsqueda de la verdad a través de espacios de participación y debate, a propiciar el ejercicio ético en las actividades del individuo, al fortalecimiento de valores autóctonos y culturales, al desarrollo de la valoración y aptitudes artísticas y al aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo y práctica del deporte, tomando como base criterios preventivos, afectivos, físicos, espirituales y ambientales.

### Política de Bienestar Institucional

El desarrollo de las actividades de Bienestar Institucional, se proyectan y desarrollan tomando como base las siguientes políticas:

- El desarrollo de acciones y programas de prevención.
- El fomento de una cultura de prevención de riesgos.
- La asignación equitativa de recursos a todos los proyectos, planes, programas y actividades.
- La búsqueda de cooperación interinstitucional a los diferentes proyectos, planes, programas y actividades.
- La promoción y divulgación de la investigación.
- Propiciar la participación e interacción de la comunidad institucional.
- La promoción, divulgación y fomento del patrimonio cultural de nuestra región.
- Implementar y desarrollar dentro del plan de estudio y en actividades complementarias, acciones dirigidas a la formación integral de la comunidad institucional.

## Áreas

El Bienestar Institucional en su quehacer, abarca las siguientes áreas:

**Salud:** En esta se procura el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas del ser humano, mediante programas preventivos y correctivos que contribuyan a un buen desempeño, y el desarrollo de programas que complementen aquellos que las personas vinculadas laboralmente a la institución tienen dentro de su afiliación obligatoria a la seguridad social; igualmente se procurará atender y resolver situaciones de emergencia y alto riesgo que se presenten en el campus institucional.

**Desarrollo Humano:** En esta área se debe facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. Para ello se procurarán espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre; se estimulará el mejor desempeño dentro de la comunidad promoviendo el otorgamiento de incentivos a los mejores logros y realizaciones destacadas.

**Promoción Socio-Económica:** Corresponde a los programas con que se apoya acciones socioeconómicas a partir de esfuerzos individuales y determinados legalmente dentro de las diferentes normas y reglamentos institucionales.

**Cultura:** Son las acciones dirigidas a estimular el desarrollo de aptitudes ar-

tísticas y la formación correspondiente: a facilitar su expresión y divulgación e igualmente a fortalecer la sensibilidad hacia la expresión artística.

**Recreación y Deportes:** Se orienta al esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente y la participación de toda la comunidad institucional.

## Egresados

El ITFIP considera al egresado como un recurso valioso, por el aporte de sus experiencias, conocimientos y a su participación activa en todos los planes, programas y proyectos institucionales. Así mismo, se constituye como indicador del impacto que logra la institución en el medio social y laboral, lo que a su vez, se convierte en un insumo para las reformas y/o mejoras al quehacer institucional.

En este mismo sentido, el egresado apoya la promoción Institucional, divulgación de programas y actividades académicas a través de la formación continua y estudios de posgrado.

Los estudios de seguimiento de egresados en los diferentes programas permiten conocer su impacto en el medio, especialmente en la interacción con el sector productivo en el que se desenvuelven y la adopción de políticas institucionales que direccionan la labor que se adelanta con este grupo representativo de la institución que se constituyen en el mejor defensor y representante de la institución.

### Políticas institucionales sobre egresados

Las políticas que guían el programa Institucional de Seguimiento a Egresados del ITFIP fueron adoptadas mediante Acuerdo No. 006 del 15 de julio de 2004 emitido por el Consejo Académico:

- **Integración:** Propiciar el acercamiento de los egresados en la Institución y entre ellos mismos, generando una identidad institucional. Enmarcar todas las acciones orientadas a ubicar los egresados, como también a favorecer la vinculación entre la institución, los egresados y el sector productivo, de manera que exista un beneficio mutuo.

- **Cualificación:** Promueve mejoramiento académico y profesional de los egresados. Cubre el conjunto de acciones orientadas a incrementar la calidad académica de los egresados, así como fortalecer su relación con el sector productivo y además procura obtener beneficios para la institución a partir de los avances académicos y profesionales alcanzados por sus egresados.
- **Evaluación:** Busca facilitar los procesos de evaluación institucional y de los programas académicos en particular. Esta política orienta las acciones tendientes a obtener de los egresados información que sirva de insumo para adelantar los procesos de autoevaluación institucional y de los programas académicos con miras a introducir cambios en los currículos
- **Participación:** Propender por la participación de los egresados en los diferentes servicios que presta la institución y de manera fundamental en los diferentes entes de participación establecidos en el estatuto general y demás reglamentaciones. Comprende todas las actividades de promoción para la participación de los egresados y en los procesos electorales haciendo uso de su derecho a elegir y ser elegidos, como también para divulgar los servicios que la institución está en posibilidad de ofrecerles
- **Institucionalización:** propender por la adopción de un programa de acompañamiento a egresados a nivel institucional garantizando la participación de todos los estamentos, de tal manera que los resultados se retribuyan en bien del ITFIP. Esta política posibilita la creación y mantenimiento de un programa que responda a unas directrices institucionales y que responsabilice de su desarrollo a cada programa académico y demás oficinas de apoyo.

### Estrategias para acompañamiento

Con el propósito de conservar la identidad y acercamiento para que el egresado se constituya en una fortaleza la Institución promueve las siguientes estrategias:

- Mediante la plataforma virtual de Registro de Egresados ITFIP (REI): actualizar los datos y obtener un contacto permanente con la oficina. De igual forma, facilitar el acceso a la información sobre actividades que se pretenden realizar, para promover una participación activa en la oficina de egresados.

- Promover canales de comunicación e información permanente para el egresado a través del portal institucional y la oficina de egresados.
- Carnetización de los egresados para que puedan beneficiarse de los servicios institucionales.
- Formar e invitar a los egresados mediante envío de correos, publicaciones en la página Web Institucional información acerca de las actividades académicas, lúdicas, deportivas, psicológicas entre otras que se lleven a cabo en la Institución
- Programación de charlas que permitan al recién egresado conectarse de mejor manera con el entorno y acceder asertivamente a las oportunidades laborales del medio. De igual manera programar charlas encaminadas al diseño de hojas de vida y manejo de entrevistas de trabajo.

## Autoevaluación con fines de Acreditación

Para el ITFIP la calidad se formaliza a la luz de la Ley 30 de 1992, sus decretos reglamentarios y los acuerdos del Consejo Nacional de Educación (CESU) en el marco de la acreditación. En función de ello, la calidad se asume como un servicio que se refleja en los resultados académicos, en los medios, en los procesos empleados y en la infraestructura institucional. El punto de partida para tal fin, se adopta con el modelo de autoevaluación que plantea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con fines de acreditación.

En este sentido, la propuesta del Sistema de Autoevaluación actúa como punto de partida para la promoción e institucionalización de la cultura de la autoevaluación, conservando la unidad e identidad institucional, que se ha estructurado bajo un enfoque evaluativo de carácter sistémico. De esta manera se identifican los siguientes componentes: el Conceptual, el Organizativo, el Técnico - Metodológico, Procesos de Heteroevaluación y de Metaevaluación.

Componentes que se encuentran interrelacionados y se retroalimentan entre sí mutuamente y que cada uno contiene objetivos específicos, metodología, instrumentos y procedimientos de obtención y análisis de información que contribuyen a la comprensión de la realidad institucional y a la toma de decisiones para mejorar de manera continua la gestión académica y administrativa de la Institución como un todo integrado y articulado.

**El Componente Conceptual:** Tiene como propósito ofrecer el fundamento teórico institucional para orientar el diseño y puesta en marcha del sistema de autoevaluación.

Como referentes se tiene: el Proyecto Educativo (Misión y Visión), Concepto de Calidad, Políticas de mejoramiento de la calidad, Plan de Desarrollo Integrado, Estructura Organizacional Académico Administrativa, Lineamientos del Modelo Consejo Nacional de Acreditación, sentido y significado de la Autoevaluación y la Autorregulación con los principios, objetivos, políticas.

**El Componente Organizativo:** Tiene como propósito central, crear las condiciones académicas y administrativas necesarias para garantizar el desarrollo efectivo y permanente del proceso de autoevaluación. En este sentido se establece: Instancia central decisoria (Consejo Directivo), Consejo Académico, Comité de Autoevaluación permanente, Comités de trabajo de las Facultades y otras Instancias Académicas, apoyo a las acciones que se adelantan en las instancias anteriormente mencionadas.

**El Componente Técnico - Metodológico:** Se constituye en la estrategia metodológica o diseño de la autoevaluación, este componente responde a las preguntas: ¿Qué se evalúa?, ¿Quiénes evalúan?, ¿Cómo? y ¿Cuándo?

Por su carácter multidimensional, la estrategia metodológica que se propone es de carácter descriptivo, explicativo e interpretativo. Los procesos de autoevaluación describen y explican la realidad institucional, sus procesos, resultados e impactos, tanto de la gestión académica como administrativa, por lo tanto arrojan nuevo conocimiento sobre estos aspectos, para luego valorarlos. Los resultados a su vez, no dicen mucho a menos que se le integren en un ejercicio interpretativo que dé luces frente al proceso, que busque horizontes, sentidos, que insinúe caminos, que prospecte y que permita la toma de decisiones a partir de planes estratégicos de mejoramiento. Por esto es necesario asumir la autoevaluación como un proceso cíclico de investigación permanente y de planeación, lo que implica hacerla parte de la cultura institucional.

**Los Aspectos a Evaluar:** El contexto o entorno institucional, Proyecto Institucional, Plan de Desarrollo Integrado y planes estratégicos de las áreas Académicas y Administrativas, Estudiantes y Profesores, Procesos académicos, Currículo, Procesos pedagógicos y Metodología, Investigación, Proyección Social,

Bienestar Institucional, Organización, Administración y Gestión, Egresados e impacto sobre el medio, Recursos Físicos y Financieros.

En cada uno de estos factores se realiza una mirada sistemática a los insumos que emplea, a los procesos que realiza y a los resultados que obtiene en su gestión, para fundamentar la toma de decisiones.

**Quiénes evalúan en toda la comunidad institucional del ITFIP:** En todo el proceso de autoevaluación participa toda la comunidad Institucional (estudiantes, profesores, egresados, personal administrativo y de servicios y directivos de la institución).

Se evalúa a través de consulta a diversas fuentes de la comunidad institucional, mediante la utilización entre otras de las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación: grupos focales, entrevistas, cuestionarios, encuestas, talleres, observación participante, datos estadísticos y documentos institucionales.

Los procedimientos o las etapas a implementar son las siguientes: sensibilización, motivación y capacitación a la comunidad Institucional, definición de criterios y categorías de análisis, construcción y validación de instrumentos, estudio de campo, recolección y codificación de la información, análisis e interpretación de la información, informe de autoevaluación (Planes estratégicos de mejoramiento, toma de decisiones, seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento y evaluación externa o heteroevaluación, Evaluación C.N.A).





Calle 18 Carrera 1A Barrio Arkabal  
Espinal, Tolima - Colombia  
Tels. (57-8)2483501-2480033  
Fax: 2483502  
info@itfip.edu.co  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)